



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Máster Universitario en Traducción Especializada

TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS. ASPECTOS SINGULARES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTADOUNIDENSE

Autor: Joan Lluís Ferrer Pérez

Tutora: Eva Espasa Borràs

Facultat d'Educació, Traducció i Ciències Humanes

5 de septiembre de 2021

TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS. ASPECTOS SINGULARES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTADOUNIDENSE

JOAN LLUÍS FERRER PÉREZ

5 de septiembre de 2021

Copyright © 2021, Joan Lluís Ferrer Pérez

TFM@itics.es

Esta obra está publicada bajo los términos de la licencia Creative Commons

Atribución – No Comercial – Sin Derivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)



https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es

Contenido

Prefacio)	ix
Resume	en	x
Resum		x
Abstrac	t	xi
Listado	de abreviaturas	xii
Listado	de figuras	xiii
Listado	de tablas	xiv
Capítulo	o 1. Entorno	1
1 Intr	oducción	1
1.1	Enfrentándose al gran problema	1
1.2	Motivación	2
1.3	Objetivos	3
1.4	Metodología	4
1.5	Estado de la cuestión	4
Capítulo	o 2. Sistema Educativo	9
2 Intr	oducción	9
2.1	Sistema educativo español	9
2.1	.1 Evolución histórica	9
2.1	.2 Estado actual	13
2.2	Sistema educativo estadounidense	16

	2.2	1	Evolución histórica	16
	2.2	2.2	Estado actual	17
	2.3	Equi	ivalencias de nivel	21
Ca	apítulo	o 3. Ed	Equivalencia	23
3	Intr	oducc	ción	23
	3.1	Hom	nologación y Convalidación	24
	3.1	.1	¿Qué es homologar y convalidar?	24
	3.1	.2	¿Qué estudios pueden equipararse?	24
	3.1	.3	Órganos competentes	26
	3.2	Proc	cedimiento administrativo	27
	3.2	1	Homologación a Graduado en ESO o BACH	27
	3.2	2	Convalidación a 1º de BACH	30
	3.2	2.3	Escalas de calificación	30
	3.2	4	Legalización de la documentación	32
Ca	apítulo	o 4. Re	Repositorio	35
4	Intr	oducc	ción	35
,	4.1	Docu	umentos	35
	4.1	.1	Solicitudes	35
		4.1.1	1.1 Elementary School	36
		4.1.1	1.2 Middle School	38
		<u>4</u> 11	1.3 High School	40

	4.1.1.4	Junior College	42
	4.1.1.5	Associate	43
4.1	.2 Acto	s administrativos	46
	4.1.2.1	Notarización	46
	4.1.2.2	Certificación del County Clerk	47
	4.1.2.3	Apostillado	49
	4.1.2.4	Cotejo / compulsa	52
4.1	.3 Hom	ologación	53
	4.1.3.1	Título de Bachillerato	53
	4.1.3.2	Título de Graduado en ESO	61
4.1	.4 Conv	validación	66
4.2	Términos.		66
Capítul	o 5. Conclus	siones	69
5 Int	roducción		69
5.1	Contribuci	ones y conclusiones	69
5.2	Trabajo fu	turo	71
Bibliogr	afía		73
Anexo	l. Actos adm	ninistrativos	A
Anexo	II. Vocabula	rio en documentación administrativa	В
Anexo	III. Traduccio	ón de nombres de asignaturas	K



Prefacio

El presente Trabajo de Fin de Máster (TFM) ha sido elaborado como requisito para la obtención del título de máster universitario en traducción especializada, bajo el asesoramiento y tutorización de la Dra. Eva Espasa Borràs.

El documento está dividido en cinco capítulos en los cuales se tratan diferentes puntos, pero entrelazados todos entre sí. El capítulo 1 presenta de manera breve el problema al que se enfrentan las personas cuando quieren iniciar un proceso de equiparación de estudios no universitarios entre los Sistemas Educativos (SE) español y estadounidense. Adicionalmente, se describe la motivación y los objetivos que han llevado a realizar este trabajo, así como el estado de la cuestión en la traducción de documentos académicos, haciendo hincapié en la traducción de documentación educativa estadounidense.

El capítulo 2 presenta una descripción detallada de los SE español y estadounidense, identificando su estructura y los itinerarios existentes de estudio, así como las titulaciones que se obtienen al finalizar cada itinerario y su equiparación entre ambos SE. Adicionalmente, se ha realizado un recorrido histórico por la legislación educativa que se ha desarrollado y aplicado en cada país.

El capítulo 3 realiza un repaso por el proceso a seguir en un trámite administrativo para la equiparación de estudios, detallando y definiendo cada uno de los pasos y sus trámites. En particular, se presentan las diferencias entre el trámite de homologar y convalidar, así como los sitios web de acceso a la información y los documentos necesarios para la realización de los trámites.

En el capítulo 4 se trabajan diversos documentos académicos analizando en sus textos los términos usados, las siglas, los acrónimos, los sistemas de calificaciones usados, etc. Como resultado del estudio, se proporcionan unos repositorios terminológicos con las equivalencias en ambos SE.

Finalmente, el capítulo 5 hace un repaso del estudio, presentando una serie de contribuciones y conclusiones. Como colofón, se indican unas posibles líneas futuras de estudio e investigación que permitirían continuar este trabajo.

Resumen

La correcta traducción de la documentación administrativa, necesaria para la tramitación de una solicitud de equivalencia de estudios entre los sistemas educativos estadounidense y español de niveles no universitarios, requiere de un excelente conocimiento de la terminología específica en ambos idiomas. Este tipo de procesos administrativos están basados en normativa de dos países cuya reglamentación es muy estricta y exige una correcta traducción de la documentación original.

Este trabajo se centra en la identificación y el análisis de algunos aspectos singulares de la documentación estadounidense, relacionada con trámites educativos, y de su traducción, ya que no están suficientemente definidas las equivalencias terminológicas en esta área.

El estudio no solo pretende presentar de una manera clara y eficaz el proceso administrativo completo, sino aportar un repositorio de terminología básica relacionada con la administración educativa, así como de la documentación requerida para estos trámites, en función del nivel educativo.

Palabras clave: traducción, sistema educativo estadounidense, sistema educativo español, equivalencia de estudios, convalidación, homologación.

Resum

La correcta traducció de la documentació administrativa, necessària per a la tramitació d'una sol·licitud d'equivalència d'estudis entre els sistemes educatius estatunidenc i espanyol de nivells no universitaris, requereix d'un excel·lent coneixement de la terminologia específica en els dos idiomes. Aquest tipus de processos administratius estan basats en normativa de dos països amb una reglamentació molt estricta i que exigeix una correcta traducció de la documentació original.

Aquest treball es centra en la identificació i l'anàlisi d'alguns aspectes singulars de la documentació estatunidenca, relacionada amb tràmits educatius, i de la seva traducció ja que no estan prou definides les equivalències terminològiques en aquesta àrea.

L'estudi no només pretén presentar d'una manera clara i eficaç el procés administratiu complet, sinó aportar un repositori de terminologia bàsica relacionada amb

l'administració educativa, així com de la documentació requerida per a aquests tràmits, en funció del nivell educatiu.

Paraules clau: traducció, sistema educatiu estatunidenc, sistema educatiu espanyol, equivalència d'estudis, convalidació, homologació.

Abstract

The correct translation of the administrative documentation necessary to process an application to obtain the equivalency of studies between the U.S. and Spanish educational systems, at non-university levels, requires an excellent knowledge of the specific terminology in both languages. This type of administrative processes is based on directives of two countries whose regulations are very strict and require a correct translation of the original documentation.

This paper focuses on the identification and analysis of some unique aspects of the US documentation, related to educational procedures and their translation, since the terminological equivalences in this field are not sufficiently defined.

The study aims, not only to present in a clear and efficient way the complete administrative process, but also to provide a repository of the basic terminology related to educational administration, as well as the necessary documentation for these procedures, depending on the educational level.

Keywords: translation, educational system of USA, educational system of Spain, equivalency of studies, title recognition.

Listado de abreviaturas

BACH Bachillerato BBDD Base de Datos

BOE Boletín Oficial del Estado CC. AA. Comunidades Autónomas

CF Ciclo Formativo

CFGM Ciclo Formativo de Grado Medio **CFGS** Ciclo Formativo de Grado Superior

DOED Departamento de Educación de los Estados Unidos de América

El Educación Infantil

EOI Escuela Oficial de Idiomas EPA Escuela de Personas Adultas

EPRIM Educación Primaria

ESEA Elementary and Secondary Education Act

ESEC Educación Secundaria

ESO Educación Secundaria Obligatoria ESSA Every Student Succeeds Act

ESUP Educación Superior

EUA Estados Unidos de América **FP** Formación Profesional

FPB Formación Profesional Básica
GED General Educational Development

GPL General Public License
HISET High School Equivalency Test

HHS Health & Human Services Department

ID Identification / Identity

KG Kindergarten

Ley de Economía Sostenible Ley General de Educación

LOCE Ley Orgánica de Calidad de la Educación LODE Ley Orgánica del Derecho a la Educación

LOECE Ley Orgánica para la regulación del Estatuto de Centros Escolares

LOE Ley Orgánica de Educación

LOGSE Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo

LOMCE Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa

LOMLOE Ley Orgánica de Modificación de la LOE

LOPEG Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros

Docentes

MAEC Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

MEFP Ministerio de Educación y Formación Profesional

MIU Ministerio de Universidades NCLB No Child Left Behind Act

PK Pre-Kinder
RD Real Decreto
SE Sistema Educativo

STEAM Science, Technology, Engineering, Art and Math program STEM Science, Technology, Engineering and Math program

TASC Test Assessing Secondary Completion

TFG Trabajo de Fin de Grado
TFM Trabajo de Fin de Máster

Listado de figuras

Figura 2.1: Esquema del SE español	15
Figura 2.2: Esquema del SE estadounidense	20
Figura 3.1: Homologación / Convalidación según nivel educativo	26
Figura 3.2: Ejemplo de equivalencia entre escalas	31
Figura 3.3: Fórmula para la transformación de calificaciones	31
Figura 4.1: Solicitud de inscripción para Elementary School	36
Figura 4.2: Solicitud de inscripción para Middle School	39
Figura 4.3: Solicitud de inscripción para High School	41
Figura 4.4: Solicitud de inscripción para Junior College	42
Figura 4.5: Solicitud para la obtención del Associate's Degree	45
Figura 4.6: Ejemplo de documento notarizado	46
Figura 4.7 Traducción de la notarización	47
Figura 4.8: Ejemplo certificación del County Clerk	47
Figura 4.9: Traducción del certificado del County Clerk	48
Figura 4.10: Apostilla del estado de Texas	49
Figura 4.11: Apostilla del estado de Florida	50
Figura 4.12: Apostilla del estado de Arizona	51
Figura 4.13: Ejemplo de compulsa o cotejo de documentación	53
Figura 4.14: Ejemplo de certificado de notas de grado 11	56
Figura 4.15: Traducción del certificado de notas de grado 11	57

Figura 4.16: Ejemplo de certificado de notas de grado 12	58
Figura 4.17: Traducción del certificado de notas de grado 12	. 59
Figura 4.18: Ejemplo de Diploma de High School	60
Figura 4.19: Traducción del Diploma de High School	60
Figura 4.20: Ejemplo de certificado de notas de grados 9 y 10	. 62
Figura 4.21: Ejemplo de certificado de notas de grados 6, 7 y 8	. 63
Figura 4.22: Traducción del certificado de notas grados 9 y 10	. 64
Figura 4.23: Traducción del certificado de notas grados 6, 7 y 8	. 65
Listado de tablas	
Tabla 2.1: Equivalencias de nivel educativo	21
Tabla 3.1: Requisito de asignaturas	29
Tabla 3.2: Documentación académica requerida	29
Tabla 3.3: Equivalencia de asignaturas	29
Tabla 4.1: Errores en traducción de asignaturas	67

Capítulo 1. Entorno

1 Introducción

En este capítulo se presenta la dificultad que conlleva el proceso de equiparación de estudios y documentos educativos entre las administraciones española y estadounidense. Asimismo, se expone la motivación que ha llevado a desarrollar este trabajo, así como los objetivos, generales y específicos, marcados al inicio del trabajo.

1.1 Enfrentándose al gran problema

En los últimos años, la trayectoria educativa de los estudiantes españoles ha cambiado positivamente. Tanto durante la etapa de Educación Secundaria (ESEC), es decir, Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato (BACH) y Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM), como en la etapa de Educación Superior (ESUP), esto es, enseñanzas artísticas, Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) y estudios universitarios, muchos estudiantes optan por cursar uno o más años de estudio en algún país extranjero que les permita mejorar su dominio de idiomas, además de conocer y vivir en primera persona una cultura diferente. Entre los países que recibe, año tras año, un mayor número de estudiantes españoles en los niveles de ESO y BACH está los Estados Unidos de América (EUA).

Realizar un máximo de dos cursos, o más de dos cursos escolares en el SE estadounidense tiene efectos administrativos bien diferentes, si el objetivo final es obtener una titulación española. El estudiante que ha cursado estudios previos en el SE estadounidense y quiere retornar e incorporarse al SE español para continuar sus estudios, deberá solicitar, de los cursos y materias realizadas en el exterior, el proceso de homologación o convalidación según sea el caso.

En todos los casos el alumno deberá aportar una serie de documentos para su incorporación al centro en EUA y, a su vuelta, al centro educativo en España. Toda la documentación debe presentarse traducida en el idioma del país receptor y en un formato y protocolo determinado y exigido por cada administración educativa. En algunos casos, durante la realización de la tramitación de la documentación, los estudiantes cuentan con algún tipo de organización o empresa que les informa y ayuda en la confección y preparación de la documentación. En la mayoría de los casos, son

los propios alumnos o familiares quienes, por voluntad propia, inician los trámites para esta gestión. Dado que el SE estadounidense se encuentra descentralizado, existen diferencias a tener en cuenta cuando se realiza la tramitación y traducción de la documentación administrativa. Para facilitar a los solicitantes y traductores jurados la labor en los procesos administrativos, es conveniente identificar los aspectos singulares, los intervinientes en cada etapa del proceso y la terminología específica usada.

Cabe indicar también que existen programas de intercambio cultural entre los EUA y España en los cuales maestros y profesores, así como recién titulados universitarios, pueden realizar estancias en el exterior que les permiten aprender y mejorar sus conocimientos y destrezas. En la presentación de la solicitud para participar en estos programas, es el propio candidato quien debe realizar la traducción de su documentación, pues no se requiere una traducción oficial ni jurada en estos casos.

Por todo esto, esperamos que este trabajo pueda servir, como manual básico de ayuda durante el proceso administrativo, a los solicitantes de estos procesos administrativos, solicitantes de programas de intercambio cultural y a los traductores jurados, a través de ejemplos y modelos que se adjuntan.

1.2 Motivación

Toda la documentación administrativa oficial que se comparte entre dos países con idiomas diferentes requiere de una traducción oficial al idioma del país receptor de la documentación. En el ámbito educativo existen diferentes procesos administrativos cuyos trámites están perfectamente definidos y pautados, pero, aun así, provocan cierto nivel de estrés y errores debido a los aspectos singulares del país receptor.

A partir del título escogido para este TFM "Traducción de documentos académicos. Aspectos singulares de la administración estadounidense" que podría abarcar infinidad de procesos, trámites y documentos académicos, se ha escogido uno entre las administraciones estadounidense y española cuyo volumen de solicitudes va en aumento y precisa de la intervención de un profesional de la traducción.

Desde el puesto de asesor técnico de Educación en la Consejería de Educación de la Embajada de España en los EUA, donde se realiza la tramitación de homologaciones y convalidaciones de estudios no universitarios, se detectan una serie de aspectos singulares para tener en cuenta en la traducción y tramitación de documentación

educativa. Este tipo de documentación administrativa está bastante "olvidada" dentro del ámbito de la traducción jurídica y no están suficientemente definidas las equivalencias terminológicas en esta área. Los fundamentos que me han llevado a desarrollar el presente trabajo son básicamente los siguientes:

- Fundamentación teórica. La correcta traducción de la documentación administrativa, necesaria para la tramitación de una solicitud de homologación o convalidación entre ambos SE de niveles no universitarios, requiere de un conocimiento de la terminología específica en ambos idiomas. Este tipo de procesos administrativos están basados en normativa de dos países, España y los EUA, cuya reglamentación es estricta y exige una correcta traducción de la documentación original. Este trabajo no solo pretende presentar de una manera clara y eficaz el proceso administrativo completo, sino aportar un repositorio que incluirá la terminología necesaria, así como la documentación administrativa requerida en función del nivel educativo.
- Aplicación práctica-metodológica. Se espera que este TFM sirva de guía fidedigna para la realización de este proceso administrativo. Dado el origen de la información y documentación de la cual se parte para el estudio y desarrollo del trabajo, se espera que el TFM sea un documento práctico y útil.

En definitiva, el trabajo se centra en el análisis de los aspectos singulares en la identificación y traducción de documentación relacionada con los trámites administrativos para la solicitud de homologación y convalidación de estudios no universitarios entre el SE español y el SE estadounidense.

1.3 Objetivos

Para el desarrollo completo del TFM, se presentan dos objetivos generales y una serie de objetivos específicos que detallan y pautan las tareas a realizar durante todo el proceso.

Generales

- Describir el procedimiento completo para la homologación y convalidación de documentos académicos entre los SE español y estadounidense, en los niveles educativos no universitarios.
- Identificar la terminología específica utilizada en dicha documentación y su equivalencia en los idiomas, español e inglés, utilizados en la tramitación.

Específicos

- Describir los SE español y estadounidense, y sus equivalencias de nivel.
- Describir el proceso administrativo para la homologación y convalidación.
- Identificar la documentación necesaria para la tramitación de estos procesos administrativos.
- Analizar la terminología utilizada en el ámbito académico de ambos SE.
- Analizar casos prácticos de los diferentes niveles educativos.
- Crear un repositorio de documentación y de equivalencia terminológica.

1.4 Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo de este trabajo está basada en el análisis del estudio comparativo entre los diferentes documentos administrativos procedentes de las dos administraciones y que son necesarios para realizar los trámites de homologación y convalidación.

De una parte, para la comparación de la documentación académica se ha tenido en cuenta el nivel educativo que se reconoce, siempre en el ámbito de la educación reglada, así como las titulaciones que se conceden al finalizar dichos estudios. Por otra parte, sobre la documentación administrativa necesaria para solicitar los trámites de equivalencia en ambos países, esta se ha cotejado con la finalidad de facilitar el entendimiento y la tramitación

Con respecto a la gestión del tiempo y de las tareas a llevar a cabo, se ha utilizado una herramienta de gestión de proyectos, el Gantt Project¹. Este es un programa de código abierto con licencia General Public License² (GPL) que permite planificar y ejecutar las diferentes tareas de un proyecto teniendo en cuenta las dependencias entre ellas.

1.5 Estado de la cuestión

En la traducción oficial de un texto, el traductor debe conocer muy bien el origen del documento, el tipo de texto sobre el que va a trabajar y la temática que trata. Entre los tipos de texto a traducir, los textos jurídicos ocupan un lugar importante en la labor de

¹ https://www.ganttproject.biz/

² https://www.gnu.org/licenses/gpl-3.0.html

un traductor debido al efecto negativo que podría tener si se realiza una traducción deficiente.

Una parte significativa de los textos jurídicos, la ocupa la documentación administrativa que es utilizada en el entorno educativo. Tanto los documentos necesarios para iniciar un proceso administrativo como los títulos o certificados que avalan el nivel educativo adquirido poseen un vocabulario muy específico y, por tanto, son objeto habitual de traducciones juradas dadas las características especiales de precisión y claridad. Para realizar una correcta traducción, hay que conocer el vocabulario específico y tener la equivalencia exacta entre los idiomas que intervienen en la traducción. A menudo, el traductor opta por realizar una traducción estrictamente literal, lo que puede llevar a malentendidos o incluso errores sustanciales que podrían conllevar acciones legales. Es por esto por lo que la adaptación de ciertos términos educativos, nombres de asignaturas e incluso titulaciones es una opción para tener en cuenta frente a la literalidad. Otro punto para tener en cuenta son las traducciones de las calificaciones. El traductor realiza la conversión de las calificaciones basándose en la reglamentación existente en ese momento, pero esto puede traer un problema si la persona utiliza dicha traducción más tarde cuando dicha normativa de equivalencia de calificaciones ha cambiado. Es por esto por lo que, como se verá en este trabajo, es recomendable mantener en las traducciones los valores de las calificaciones con la nomenclatura y valores originales.

En determinados procesos administrativos se requiere de una traducción jurada realizada por traductores reconocidos por la administración española, pero en otros casos no es necesario que sea oficial. En este TFM se citan tres convocatorias como ejemplo: equivalencia de títulos, profesores visitantes y auxiliares de conversación, indicándose si es necesaria la traducción jurada o no.

En muchos trámites de la administración estadounidense y de la española, utilizada en los EUA, es necesario realizar actos notariales. Es importante conocer cuáles son las funciones que pueden realizar los notarios públicos en los EUA y dónde las pueden ejercer. En algunos casos, sus habilitaciones y funciones difieren sustancialmente de las que tienen atribuidas los notarios en España. Es por esto que, conviene revisar cómo actúa un notario público en los EUA, así como los documentos en inglés que expide.

Existe una amplia documentación que ayuda a enfocar un trabajo de traducción sobre textos jurídicos como son Borja (2016) y Mayoral (2003) entre otros, pero para el ámbito

específico de la educación, el repositorio es menor. Entre la bibliografía que puede ser usada para estas tareas tenemos Arilla (2015), Borja (2016), Mayoral (1991, 1994) y Way (2003). Según nuestra experiencia y, en el ámbito que nos ocupa, es el propio traductor profesional quien se especializa en dicha área y confecciona sus propios bancos de documentos traducidos y repositorios terminológicos que le ayudarán y facilitarán la tarea en futuras traducciones.

Para el tema que nos ocupa, la traducción de documentos académicos de la administración estadounidense, hay que tener en cuenta que en los EUA cada estado tiene totalmente transferidas las competencias educativas. Además, hay que partir del hecho de que los títulos académicos oficiales estadounidenses los emite cada centro educativo y no el Departamento de Educación de los EUA (DOED), al contrario de lo que ocurre en el SE español, en el cual es el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) quien emite y avala todos los títulos oficiales de educación reglada. Esto ocasiona que se tenga una gran variedad de títulos con formatos y terminología bien diferente. Cada estado, distrito escolar e incluso centro educativo, diseña y emite sus propios documentos, títulos, etc.

Como punto de partida para el estudio y análisis de la situación actual, se ha utilizado la siguiente documentación bibliográfica:

- Anabel Borja (2016) presenta una serie de estrategias y recursos para tener en cuenta en la traducción de textos jurídicos.
- Patricia Arrilla (2015) proporciona un repositorio de fuentes interesantes para la traducción de documentación académica.
- Catherine Way (2003) aporta un estudio sobre la traducción de documentos académicos de los títulos universitarios, en la combinación lingüística inglés y español de los SE de España y del Reino Unido.
- Roberto Mayoral (1991, 1994, 2003) nos da una visión de la traducción de documentos académicos norteamericanos, y también aporta un glosario de terminología académica.

Además de esta bibliografía básica, se tendrán en todo momento como punto de referencia las páginas web oficiales de los departamentos de educación de ambos países, ya que serán las que muestren la información más actualizada sobre su SE.

Capítulo 1. Entorno

Para el SE español se tendrá en cuenta MEFP (2021) y MICINN (2021), mientras que para el SE estadounidense la referencia en todo momento será DOED (2021).

Capítulo 2. Sistema Educativo

2 Introducción

Según el diccionario panhispánico del español jurídico³, un SE es definido como "El conjunto de las enseñanzas que se ofrecen en un país" (Real Academia Española, Diccionario Panhispánico del Español Jurídico). Otra definición más detallada podría ser esta: "Estructura de enseñanza integrada por un conjunto de instituciones y organismos que regulan, financian y prestan servicios para el ejercicio de la educación en un determinado país. Este debe comprender los niveles de enseñanza, modalidades educativas y los elementos que interactúan entre sí"⁴.

A partir de estas definiciones y antes de comenzar con el estudio y análisis de la documentación administrativa y educativa, es necesario conocer en detalle la estructura de los SE que se van a comparar. En nuestro caso de estudio, los sistemas que se van a equiparar son el SE español y el SE estadounidense.

En este capítulo se presentan de manera detallada ambos SE, así como un pequeño recorrido por su historia legislativa que ha desembocado en lo que son actualmente. Este estudio y conocimiento histórico de la evolución educativa no es solo necesario sino obligatorio, ya que los procesos de convalidación y homologación también deben dar respuesta a peticiones realizadas con titulaciones obtenidas en épocas anteriores. Finalmente, se establece una equiparación o equivalencia a partir de la edad que debe tener el estudiante para cursar dichos estudios.

2.1 Sistema educativo español⁵

2.1.1 Evolución histórica

Históricamente, el SE español ha experimentado una serie de cambios notables desde que fue instaurada la primera ley⁶ educativa en el año 1857, conocida comúnmente

³ https://dpej.rae.es/lema/sistema-educativo

⁴ https://www.significados.com/sistema-educativo/

⁵ La información oficial referente al SE español procede de lo que está publicado en los portales web de los siguientes ministerios españoles: MEFP (2021) y MIU (2021)

⁶ Una Ley Orgánica es una norma jurídica dictada por el legislador en la cual se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia, y cuyo incumplimiento conlleva sanción. En particular, la Ley Orgánica está prevista en la Constitución Española de 1978 para regular los derechos fundamentales y las principales estructuras políticas. Su aprobación requiere del voto favorable

como Ley Moyano. Con anterioridad a esta ley ya existía una educación establecida, pero no era generalizada pues, esta se remonta a la Edad Media y estaba muy ligada solo al clero y a las clases pudientes como la nobleza. No será hasta más tarde, a partir de la constitución de 1812 donde se le da un verdadero empuje a la educación, desembocando poco después en el desarrollo de la conocida como Ley Moyano, Montero (2009).

Ha sido en los últimos 40 años, y especialmente desde que fue instaurada la democracia, cuando el SE español ha experimentado constantes modificaciones significativas cada vez que se ha producido un cambio político. En particular, se han desarrollado diez leyes diferentes, sin tener en cuenta otro tipo de regulaciones menores o indirectas. Algunas de ellas han aportado grandes cambios estructurales al SE. A continuación, se citan las leyes con una breve descripción.

• Ley Moyano⁷, 1857.

Ley de Instrucción Pública, de 8 de septiembre, para la educación, Gaceta de Madrid núm. 1710.

Primera ley educativa integral y racional en España. Intentó solucionar el grave problema de analfabetismo que sufría el país en esa época.

• *LGE* ⁸, 1970. (Franco-UCD).

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, BOE núm. 187 (1970)

Es la primera vez que después de la Ley de Moyano se promulga una ley que regule todo el SE, desde la educación preescolar hasta la universitaria.

LOECE⁹, 1980. (UCD) – No entró en vigor.

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, BOE núm. 154 (1980).

Primera ley de educación en plena democracia. Fue recurrida por no respetar totalmente el espíritu de la Constitución. Debía de ser revisada en profundidad, pero el golpe de estado y la victoria electoral del PSOE lo evitaron.

de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados (Poder Legislativo). Tiene superioridad sobre las leyes ordinarias. https://dle.rae.es/ley

⁷ https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1857/1710/A00001-00003.pdf

⁸ https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf

⁹ https://www.boe.es/boe/dias/1980/06/27/pdfs/A14633-14636.pdf

• LODE¹⁰, 1985. (PSOE).

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, por la que se regula el Derecho a la Educación, BOE núm. 159 (1985).

No afectó a la estructura básica del SE. Regula la dualidad de centros docentes. Básicamente incorporó el sistema de colegios concertados.

LOGSE¹¹, 1990. (PSOE).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, BOE núm. 238 (1990).

Supuso el fin de la LGE e introduce la escolaridad obligatoria hasta los 16 años con la ESO. Permitió a las CC. AA. participar en una parte importante de los contenidos educativos.

LOPEG¹², 1995. (PSOE).

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, para la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes, BOE núm. 278 (1995).

Modificó la LODE para dar respuesta a las nuevas exigencias planteadas por la aprobación y el desarrollo posterior de la LOGSE. La LOPEG regula aspectos relativos a la participación de los distintos sectores educativos en el gobierno de los centros y en actividades complementarias y extraescolares, la elaboración y publicación de su proyecto educativo y la autonomía en la gestión de los recursos.

LOCE¹³, 2002. (PP) – No se llegó a aplicar.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, para la Calidad de la Educación, BOE núm. 307 (2002).

Esta ley pretendía reformar totalmente la educación en España estableciendo diferentes itinerarios en la ESO y el BACH, cambios de contenidos en la Educación Infantil (EI), una prueba de reválida al final del BACH y la asignatura de religión evaluable y computable, aunque no llegó a aplicarse porque el cambio político la paralizó a través de un Real Decreto¹⁴ (RD).

• *LOE*¹⁵, 2006. (PSOE).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para la Educación, BOE núm. 106 (2006).

¹⁰ https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12978-consolidado.pdf

¹¹ https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf

¹² https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/20/9/dof/spa/pdf

¹³ https://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf

¹⁴ Norma jurídica con rango de reglamento que emana del Gobierno (Poder Ejecutivo). Su aprobación se realiza en Consejo de Ministros y es sancionado por el Rey. https://dle.rae.es/decreto?m=form

¹⁵ https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf

Incluyó una nueva asignatura en el SE, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, obligatoria y evaluable, así como estableció la asignatura de Religión de oferta obligatoria. Esto creó grandes críticas ya que se consideraba que el Estado influía en la moral de los estudiantes. La crítica más amplia estaba dirigida a la menor exigencia al alumnado, con la posibilidad de pasar de curso con materias suspendidas.

LOMCE¹⁶, 2013. (PP).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, BOE núm. 295 (2013).

Propone la reforma de la LOE y de la LOGSE. Ha sido calificada como sectaria, discriminatoria y retrógrada. Vuelve a dar plena validez académica a la asignatura de Religión, recupera las pruebas externas de evaluación o reválidas y establece concierto con los colegios que separan por sexo a los alumnos.

LOMLOE¹⁷, 2020 (PSOE).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, Modificación de la LOE, BOE núm. 340 (2020).

Como bien indica el preámbulo de esta ley:

La finalidad de esta ley no es otra que establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos.

Entre las novedades que aporta esta ley educativa se pueden destacar: el impulso a la El de 0 a 3 años, la igualdad de género y rechazo a la educación segregada, y la no determinación de que el castellano sea la lengua vehicular en la enseñanza.

Con la aprobación de esta última reforma educativa, se han modificado básicamente dos leyes: la Ley de Economía Sostenible (LES)¹⁸ y la LOMCE. Hay aproximadamente 30 artículos con modificaciones mínimas y unos 120 con modificaciones más sustanciales. Las modificaciones afectan fundamentalmente a tres ámbitos:

- Modernización del SE (la parte con más artículos modificados).
- Planteamientos de la equidad (con menos artículos modificados que el anterior).

¹⁶ https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf

¹⁷ https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf

¹⁸ https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-4117-consolidado.pdf

• Inclusión educativa (con menos artículos modificados que los anteriores).

2.1.2 Estado actual

Publicada la LOMLOE en el BOE núm. 340 el día 30 de diciembre de 2020, y transcurridos los 20 días necesarios desde su publicación, la nueva Ley Educativa LOMLOE entró en vigor el día 19 de enero de 2021. A partir de ese día se sigue el siguiente calendario para el desarrollo e implantación de los siguientes puntos:

- Curso 2020-2021:
 - o Participación y competencias del Consejo Escolar, Claustro y director/a.
 - Autonomía de los centros docentes.
 - Selección del director/a en los centros públicos.
 - Admisión de alumnos.
- Curso 2021-2022:
 - o Evaluación y promoción en las diferentes etapas educativas.
 - Condiciones de titulación en la ESO, CF y BACH.
 - Titulación en las enseñanzas profesionales de música y danza.
 - Acceso a las diferentes enseñanzas.
- Cursos 2022-2023:
 - Currículo, organización y objetivos en los cursos 1º, 3º y 5º de Educación
 Primaria (EPRIM), 1º y 3º de la ESO, 1º de BACH y 1º de CF de FPB.
- Cursos 2023-2024:
 - Currículo, organización y objetivos en los cursos 2º, 4º y 6º de EPRIM, 2º
 y 4º de la ESO, 2º de BACH y 2º de CF de FPB.

Mientras se desarrolla e implanta la LOMLOE, la estructura educativa que sigue vigente es la presentada en la Figura 2.1 y que puede ser resumida del siguiente modo:

- El SE español está dividido en 4 grandes etapas: El, EPRIM, ESEC y ESUP.
- En todos los niveles educativos existen centros públicos, propiedad de las correspondientes administraciones educativas y sostenidos íntegramente con dinero público, y centros privados, en los cuales todos los costes corren a cargo de los alumnos. Adicionalmente, para las etapas de EPRIM y ESEC, el MEFP tiene establecidos conciertos con organizaciones privadas para que puedan impartir educación reglada sufragada con fondos públicos, pero con gestión privada. Aun así, todo centro concertado debe seguir la misma normativa que un centro público.
- La El comprende de 0 a 6 años y es de carácter voluntario, aunque la mayoría de los niños sí que cursan la etapa de 3 a 6 años que es gratuita.

- Es obligatorio cursar las etapas de EPRIM, de 6 a 12 años, y ESO, de 13 a 16 años.
- La ESEC comprende varias subetapas y opciones. La primera es de 3 cursos, la ESO de primer ciclo de 13 a 15 años. Una vez finalizado este ciclo, el estudiante puede cursar el segundo ciclo, de un año, y optar al Título de Graduado en ESO o acceder a los Ciclos Formativos (CF) de Formación Profesional Básica (FPB) que comprenden 2 cursos y que están agrupados por familias. Una vez finalizada esta formación se obtiene el Título Profesional Básico, que da acceso a los CFGM de la correspondiente familia.
- Con el Título de Graduado en ESO se puede acceder a los estudios de BACH,
 CFGM de Artes Plásticas y Diseño, de Formación Profesional (FP), y a las enseñanzas deportivas de grado medio. Todos estos itinerarios comprenden 2 cursos escolares.
- Finalizada la ESEC, se obtiene el título profesional correspondiente a cada vía u opción: Título de Bachiller, Título Técnico de Artes Plásticas y Diseño, Deportivo o de la familia correspondiente.
- Con un título profesional, se tiene acceso a la ESUP. Una posibilidad es cursar un CFGS y obtener el Título de Técnico Superior en la especialidad escogida que da paso a la vida profesional. Otra opción es cursar Estudios de Grado en una universidad para continuar posteriormente con un Máster y el Doctorado. La tercera opción es cursar Enseñanzas Artísticas Superiores que permiten la obtención del Título Superior y que también da paso a estudios de Máster y Doctorado.
- En paralelo a estos estudios, existe la posibilidad de cursar enseñanza de idiomas extranjeros en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).
- Para las personas que se incorporan en edad tardía a los estudios, existe la Escuela de Personas Adultas (EPA), donde podrán asistir a cursos tanto reglados como no reglados y que permitirán incorporarse al nivel o etapa correspondiente en el SE español.
- Todo título oficial del SE español, resultado de una enseñanza reglada, es emitido y avalado por el MEFP. Esto facilita el reconocimiento internacional de los títulos.

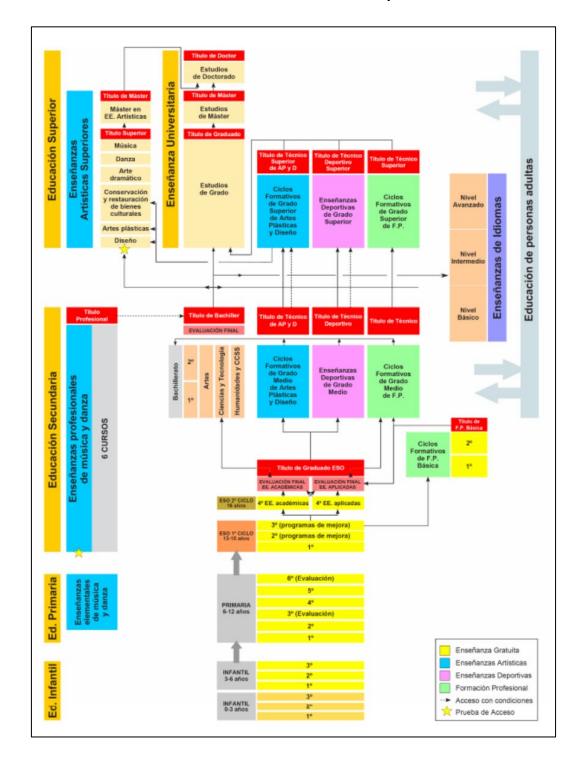


Figura 2.1: Esquema del SE español19

Como se puede ver en el esquema de la Figura 2.1, el SE español es muy flexible y garantista. Permite la entrada al sistema desde cualquier edad y nivel educativo cursado anteriormente, así como la continuación de estudios desde cualquier opción escogida.

¹⁹ Fuente MEFP http://www.educacionyfp.gob.es

2.2 Sistema educativo estadounidense²⁰

2.2.1 Evolución histórica

Los primeros datos sobre la educación, en lo que hoy en día conocemos como los EUA, datan de hace más de trescientos años, cuando en la colonia de la bahía de Massachusetts se fundaron los primeros centros de enseñanza. Estos se conocían como "Boston latin" y "Roxbury latin". Su modelo estaba basado en la escuela inglesa, donde se preparaba a los estudiantes de buenas familias para ingresar en la universidad o en el seminario.

Desde sus comienzos, también el SE estadounidense ha soportado cambios basados en la legislación propuesta por el partido que gobernaba en ese momento. En particular, desde mediados del siglo XX ha habido importantes reformas que han producido un gran impacto en la educación.

• ESEA²¹, 1965. (Partido Demócrata)

Elementary and Secondary Education Act

Esta ley representó un importante compromiso del gobierno federal con la "calidad e igualdad" en la educación. Su propósito era proporcionar recursos adicionales para estudiantes vulnerables y subvenciones federales a las agencias educativas estatales, para la mejora de la calidad de la educación en los niveles de primaria y secundaria.

• *NCLB*²², 2001. (Partido Republicano)

No Child Left Behind Act

La nueva ley se aprobó con la finalidad de ayudar a los estudiantes a obtener mejores resultados. Como resultado, las escuelas se vieron forzadas a mejorar progresivamente los resultados de los exámenes estatales si no querían perder la financiación que recibían del gobierno federal. Esto produjo indirectamente un efecto negativo significativo en el funcionamiento interno de los centros, ya que

²⁰ La información oficial referida al SE estadounidense procede del portal web del Departamento de Educación DOED (2021). Téngase en cuenta que la información publicada en esta web corresponde a la legislación educativa de los EUA a nivel federal. Para información sobre un estado o distrito escolar concreto, hay que dirigirse al portal web correspondiente.

²¹ https://www.ed.gov/esea?src=rn

²² https://www2.ed.gov/espanol/bienvenidos/es/nclb.html

solo preocupaba el resultado de los exámenes estatales y dejaba en un segundo plano el conocimiento.

• ESSA²³, 2015. (Partido Demócrata)

Every Student Succeeds Act

Esta ley reforma las dos anteriores y aporta unas disposiciones que aseguran el éxito de los estudiantes. Entre ellas, la equidad y protección a desfavorecidos, preparación de todos los estudiantes para poder optar a la universidad, reducción en el número de exámenes e inversión en innovación.

2.2.2 Estado actual

El SE estadounidense se encuentra descentralizado y depende en gran medida de las regulaciones de cada estado y, en cada uno de ellos, de los distritos escolares e incluso de las líneas de trabajo de las mismas escuelas. Aun así, existe una regulación educativa a nivel federal, que ha de ser cumplida, y que depende de la aprobación del Congreso. Es misión del DOED velar por la implantación y desarrollo de la ley promulgada a nivel federal.

Los EUA cuentan con distintos tipos de centros.

- Escuelas públicas en las cuales los estudiantes no pagan por asistir a las clases,
 ya que la dotación económica proviene de fondos públicos. Entre ellas podemos identificar:
 - o Escuelas tradicionales cuyo foco de atención es el vecindario
 - Escuelas "Magnet" cuyo objetivo es potenciar una o varias áreas académicas. Son conocidas las escuelas STEM (Science, Technology, Engineering and Math) o escuelas STEAM (Science, Technology, Engineering, Art and Math)
 - Escuelas "Charter", equivalentes a los centros concertados en España.
 Aunque la financiación es pública, su gestión es totalmente privada
 - Escuelas "Virtuales" en las cuales el alumno cursa las enseñanzas totalmente en línea y a su ritmo
- Escuelas privadas, con financiación totalmente privada y a cargo de los alumnos que asisten. Normalmente no dependen de ningún distrito escolar y tienen total autonomía en su funcionamiento. En algunos estados, los centros privados no

²³ https://www2.ed.gov/espanol/essa/index.html

- tienen la obligación de presentar a sus alumnos a los exámenes estatales ni siguiera de justificar sus resultados académicos a las autoridades educativas.
- Escuelas en casa, "Home School". No tienen financiación de ningún tipo y son los propios padres los que seleccionan el currículum y toman la responsabilidad de enseñar a los hijos.

Una de las características significativas del SE estadounidense radica en que los planes de estudio son muy flexibles y diversos, adaptándose a todo tipo de estudiantes y a sus necesidades particulares de cada momento. En general, se puede decir que es el propio estudiante quien confecciona su propio itinerario educativo.

La estructura del SE estadounidense puede verse en la Figura 2.2 y presenta las características que se indican a continuación.

- Está formado por 3 grandes etapas: Elementary, Secondary, y Postsecondary Education.
- La educación obligatoria engloba las etapas educativas Elementary y Secondary Education, desde los 6 a los 18 años y se identifican con el nombre de grado-1 a grado-12. Estas dos etapas son totalmente gratuitas en lo que corresponde a formación y materiales necesarios para el alumno. También, en la mayoría de los casos, el alumnado tiene concedida la alimentación gratuita en los comedores escolares.
- Los cursos englobados en los niveles Kindergarten (KG) y Pre-Kinder (PK) no son obligatorios, aunque la mayoría de niños son llevados a estos centros escolares debido a que los padres trabajan.
- Dependiendo del estado y la estrategia educativa del distrito escolar, la etapa *Elementary* cubre los cursos escolares desde el grado 1 a los grados 4, 5, 6 u 8.
- Dependiendo de la duración de la etapa elemental, el estado o distrito escolar definirá una etapa intermedia y una final conocidas como Middle School o Junior High y High School, cuyas duraciones dependerán de la estructura establecida. Aun así, la duración total no excederá del grado 12.
- Cada asignatura tiene asignado un número de créditos dependiendo de las horas de estudio. Cada etapa se supera una vez el alumno ha completado el mínimo número de créditos necesarios.

- No todos los estados o distritos establecen la duración de los cursos desde agosto/septiembre a mayo/junio, sino que se diseñan por módulos semestrales, trimestrales o por un número determinado de semanas. Esto hace que existan distritos escolares en los cuales la formación se desarrolla durante todo el año natural, lo que se conoce comúnmente como *year-round School*. En este caso se reparten todas las vacaciones del año escolar en pequeños periodos que se disfrutan cada X semanas de formación.
- Existe la posibilidad de adelantar materias o incluso cursos enteros, y cursar asignaturas de ESUP durante la etapa de high school. Como resultado, los estudiantes estadounidenses pueden finalizar los estudios antes de lo indicado en la Figura 2.2. Será siempre el alumno el que conforme su propio itinerario educativo con la ayuda del counselor u orientador escolar que tiene cada centro escolar y basándose en el perfil profesional que desea tener el estudiante al finalizar sus estudios.
- Una vez finalizados los créditos necesarios para graduarse en secundaria y obtener el High School Diploma, el alumno puede optar por uno de los siguientes tres itinerarios:
 - Vocational Studies, estudios de 2 años equivalente a una formación profesional y que habilita para el ejercicio de una profesión.
 - Community College, estudios de 2 años en los cuales el alumno se forma, normalmente, en dos áreas generales, una Major (Principal) y una Minor (Secudaria). Los créditos que se obtienen, pueden ser transferidos a estudios universitarios de Bachelor.
 - O Undergraduate Programs, estudios de 4 años en una universidad que desemboca en la obtención del título de Bachelor. Si se optó por cursar primero los estudios en un community college, y transferir los créditos a una universidad con estudios de bachelor, el estudiante tendrá que cursar, aproximadamente, 2 años más o el número de créditos que le resten para obtener dicha titulación. Para seguir este itinerario, se recomienda al estudiante que escoja un community college cuyos estudios sean reconocidos por alguna universidad.
- Una vez obtenido el título de Bachelor's Degree, se puede continuar estudios, primero de Master y después de Ph.D. o acceder a una escuela específica como son las escuelas de leyes, medicina, etc.

 En paralelo a los estudios superiores, el estudiante puede formar parte de alguno de los ejércitos estadounidenses. Esto le facilita el acceso a las universidades y a becas que sufraguen total o parcialmente los gastos de estudio.

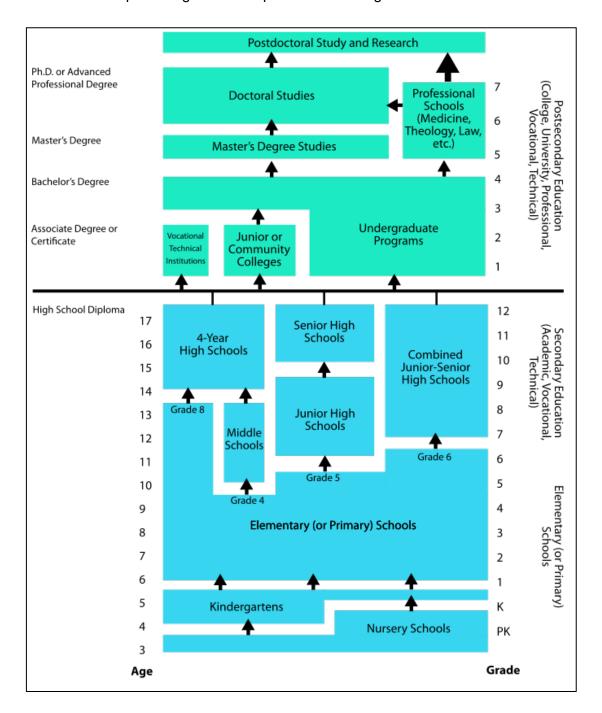


Figura 2.2: Esquema del SE estadounidense²⁴

_

²⁴ Fuente https://en.wikipedia.org/wiki/Education_in_the_United_States

2.3 Equivalencias de nivel

Como norma general, las equivalencias entre dos SE diferentes hay que buscarlas a partir de los títulos que expide cada administración educativa, el contenido impartido y la edad necesaria del alumno para cursar y completar los estudios. Para el caso de estudio que nos ocupa, equivalencia del SE estadounidense al SE español, se puede dar el caso especial de alumnos menores de edad que ya han finalizado estudios superiores. Hay que tener esto en cuenta para las homologaciones y convalidaciones, pues se deben estudiar con detalle los casos de alumnos menores que han obtenido el High School Diploma o incluso un título en un community college y retornan a España, para incorporarse a la universidad con una edad más temprana de lo que es habitual en el SE español.

A continuación, se presenta la Tabla 2.1, en la cual se pueden identificar, a nivel informativo y general, la equivalencia que <u>no homologación ni convalidación</u> entre los estudios de los dos SE.

Curana	SE español			SE estadounidense			
Cursos	Niv	/el	Titulación	Nivel		Titulación	
3		0-3		Dayca	re		
3	Infantil	3-6		Pre-Kinder			
3		3-0		Kinderga	ırten		
3	Primaria	1º ciclo					
3	riiiiaiia	2º ciclo		Elementery			
				Elementary	Middle		
3	ESO	1º ciclo	Graduado		_		
	E30		en ESO		Junior	Lliab	
1		2º ciclo		High	Julioi	High School	
1	BACH	1º	Bachiller	Піgп	Senior		
1	DACH	2°	Dacrillei		Serioi	Diploma	
2	Grado		Graduado	Undergraduate	Community College	Associate	
2			Oradado	Program	Conege	Bachelor	
2	Máster		Máster	Master		Master	
3	Doctorado		Doctor	Doctoral S	tudies	PhD	

Tabla 2.1: Equivalencias de nivel educativo²⁵

Como se puede ver en la Tabla 2.1 se mantiene una equivalencia general de títulos al finalizar los siguientes estudios:

- Estudios de secundaria; título de Bachiller y High School Diploma
- Estudios superiores

_

²⁵ Esta tabla ha sido elaborada por el propio autor y cuyo contenido es solo informativo y no vinculante.

- o Título de Graduado y de *Bachelor*
- o Título de Máster en ambos SE
- Título de Doctor y PhD

En el SE español, al finalizar la ESO se obtiene el título de Graduado en ESO, pero en el SE estadounidense no se obtiene ningún título oficial hasta haber completado toda la etapa de secundaria. Por el contrario, sí que se podrá solicitar un certificado de notas si fuese necesario justificar la realización y finalización de dichos cursos escolares.

Indicar también que hay distritos escolares que no emiten el *High School Diploma* a los estudiantes que no han cursado el ciclo completo de *High School*. En este caso, el estudiante deberá solicitar la "Carta de No Diploma" y presentarla junto con el certificado de calificaciones.

Con respecto al título de *Associate*, obtenido al finalizar los estudios en un *community college*, tiene una equiparación de nivel al título de Técnico Superior que se obtiene al finalizar un CFGS, pero no existe equivalencia oficial directa.

Capítulo 3. Equivalencia

3 Introducción

En este capítulo se aborda el proceso de convalidación u homologación que se debe llevar a cabo para conseguir la equiparación oficial en España de estudios realizados en el exterior. Para el caso que nos ocupa, se va a analizar la equivalencia en el SE español de estudios realizados en el SE estadounidense. Como se indica en el capítulo 2, el SE estadounidense es más flexible que el español en la configuración del currículum de cada alumno y en la edad necesaria para cursar los estudios, pues son los alumnos los que confeccionan sus propios itinerarios. Es por esto que, si se quiere buscar una equivalencia legal y obtener homologación o convalidación del SE estadounidense al SE español es recomendable conocer previamente cuáles serán los requisitos mínimos que exige la administración educativa española para dar el correspondiente reconocimiento a dichos estudios y por tanto, otorgar una equivalencia oficial en el SE español.

Se parte de la definición de qué es homologar y convalidar, para hacer un recorrido por los pasos a llevar a cabo durante el procedimiento administrativo²⁶. La información que se presenta a continuación es de **carácter informativo** y **no tiene valor jurídico**. Se recomienda siempre acudir a las fuentes oficiales del MEFP²⁷ ya que son las únicas que presentan la información actualizada y correcta en todo momento. Cabe indicar, además, que la documentación requerida para el proceso y mostrada a continuación es la mínima necesaria. La unidad u organismo tramitador podrá requerir todos los documentos que considere necesarios, debidamente legalizados²⁸ y traducidos para el estudio de cada caso.

_

²⁶ Conjunto ordenado de trámites y actuaciones formalmente realizadas, según el cauce legalmente previsto, para dictar un acto administrativo o expresar la voluntad de la Administración. https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf

²⁷ http://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/portada.html

²⁸ Véase apartado 3.2.4 sobre la legalización de documentación.

3.1 Homologación y Convalidación

3.1.1 ¿Qué es homologar y convalidar?

La homologación²⁹ o convalidación²⁹ de estudios es un proceso administrativo que realiza la administración educativa española para dictaminar la equivalencia total o parcial de unos estudios realizados en otro país o SE. En Borja (2016) se describen con detalle ambos términos administrativos.

En concreto existen dos procedimientos dependiendo de lo que se desea equiparar:

- Homologación, de títulos, diplomas o estudios extranjeros, es el procedimiento por el que se declara la equivalencia completa de los estudios del país de origen con los estudios españoles.
- Convalidación, de estudios extranjeros por estudios españoles, es el procedimiento por el que se declara la equivalencia parcial de los estudios del país de origen con estudios españoles, a efectos de continuar estudiando en un centro educativo español que tiene implantado el SE español.

3.1.2 ¿Qué estudios pueden equipararse?

Antes de iniciar un procedimiento administrativo que busque la equivalencia de estudios, es necesario conocer qué puede ser homologado o convalidado.

Requisitos básicos³⁰ que han de cumplir los estudios extranjeros:

- Deben ser estudios oficiales en el país al que correspondan.
- Si proviene de un centro extranjero en territorio español, debe estar autorizado por la administración educativa competente.
- Equivalencia suficiente con estudios o título español, a nivel académico, duración y contenido.
- Los estudios deben estar superados completamente en el país y/o SE de origen.
- Deben haberse superado los cursos anteriores completamente.

http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html
 http://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/homologar-convalidar.html

 Si el alumno ha realizado estudios previos a los extranjeros en el SE español y solicita homologación a los títulos de Graduado en ESO o BACH deberá haber aprobado todas las materias anteriores en el SE español.

No podrán tramitarse los siguientes estudios:

- Asignaturas sueltas.
- Otros títulos del SE español.
- Estudios de centros no autorizados en España.
- Títulos extranjeros no oficiales o de estudios no oficiales.
- Títulos de terceros países convalidados o reconocidos en otro país.

De los estudios que sí pueden equipararse, hay que distinguir lo siguiente:

- Estudios no universitarios
 - o Podrán homologarse los títulos de Graduado en ESO y de BACH.
 - Podrán convalidarse los estudios equivalentes a 1º de BACH para continuar estudios de 2º de BACH en algún centro con el SE español.
 - Para la incorporación a cualquiera de los cursos entre 1º de primaria y 4º de ESO, no procede ningún trámite de convalidación ni homologación, dado que son estudios obligatorios en España, tal y como como se indica en la Figura 3.1.
 - Es importante tener en cuenta que, si el alumno ha realizado estudios en el SE español, previos a los extranjeros, tendrá entonces que aportar copia cotejada o compulsada del certificado académico oficial. Para esto será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o historial académico. El órgano competente (véase apartado 3.1.3) que tramite su solicitud podrá requerir todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.
 - Los diplomas de equivalencia General Educational Development (GED) no se homologan al título de BACH. Este diploma se obtiene al pasar las pruebas generales de desarrollo educativo. Son pruebas sobre las cuatro materias básicas que al superarse se certifica que el candidato "tiene las habilidades académicas" que se requieren en el SE estadounidense. El GED, Test Assessing Secondary Completion (TASC)³¹ y High School

_

³¹ https://en.wikipedia.org/wiki/Test Assessing Secondary Completion

Equivalency Test (HISET)³² son alternativas para la obtención del diploma basadas en los estándares de preparación universitaria y profesional para la educación de adultos.

 Estudios universitarios. Podrán homologarse los títulos de ESUP otorgados por instituciones extranjeras a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a una profesión regulada en España.

	Equivalencia entr	e el sistema educativo de España y de Est	ados Unidos
Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Estados Unidos	Convalidación / Homologación
	Etapa/Curso	Etapa/Curso	
	E. Infantil		
	E. Infantil	Kindergarten	
1	1° E. Primaria	Grado 1	
2	2º E. Primaria	Grado 2	
3	3° E. Primaria	Grado 3	
4	4° E. Primaria	Grado 4	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º
5	5° E. Primaria	Grado 5	de la ESO (incluido) no procede realizar ningún
6	6° E. Primaria	Grado 6	trámite de homologación / convalidación.
7	1° E.S.O.	Grado 7	convandación.
8	2° E.S.O.	Grado 8	
9	3° E.S.O.	Grado 9	
10	4° E.S.O.	Grado 10	Homologación título G.E.S.O.
11	1° BACHILLERATO	Grado 11	Convalidación 1º Bachillerato
12	2º BACHILLERATO	Grado 12	Homologación título Bachiller

Figura 3.1: Homologación / Convalidación según nivel educativo³³

3.1.3 Órganos competentes

En España, los procedimientos de homologación y convalidación de estudios están regulados según la normativa MEFP (2020). Esta normativa es extensa y ordena con mucho detalle tanto el proceso como los actores que intervienen. La tramitación

³² https://en.wikipedia.org/wiki/HiSET

⁻

³³ Fuente MEFP http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:12566717-0e62-462a-98a6-6e6860e373a6/estados-unidos.pdf

administrativa de los expedientes depende siempre del lugar de residencia del interesado. A partir de esta condición, los órganos competentes son los siguientes:

- Catalunya: Departament d'Educació³⁴ Generalitat de Catalunya
- Galicia: Consellería de Cultura, Educación e Universidade³⁵ Xunta de Galicia
- País Vasco: Departamento de Educación³⁶ Gobierno Vasco
- En cualquier otro lugar de España:
 - o La Alta Inspección Educativa³⁷ de las Delegaciones de Gobierno
 - Direcciones Provinciales en Ceuta³⁸y Melilla³⁹
 - La Subdirección General de Ordenación Académica MEFP
- Fuera del territorio español:
 - o Consejerías de Educación⁴⁰ de las Embajadas de España.

El trámite para la homologación de títulos extranjeros de ESUP a títulos oficiales universitarios españoles que den acceso a una profesión regulada en España se realiza a través de la convocatoria abierta⁴¹ de forma permanente en la página web del MEFP.

3.2 Procedimiento administrativo

Como todo proceso que se realiza a través de la Administración española, la homologación o convalidación de títulos o estudios realizados tiene un procedimiento muy bien definido en el cual se indican los documentos requeridos para la solicitud, el modo de presentarlos, los mecanismos de legalización, etc.

3.2.1 Homologación a Graduado en ESO o BACH

El primer punto a tener en cuenta en este proceso administrativo es discriminar el caso según el número de cursos escolares continuos que el alumno ha cursado en el SE estadounidense. Existen dos casos bien diferentes: si el alumno ha realizado 2 cursos

³⁴ http://gueestudiar.gencat.cat/ca/homologacio/index.html

³⁵ http://www.edu.xunta.gal/portal/es/taxonomy/term/1732

³⁶ https://www.euskadi.eus/homologacion-o-convalidacion-de-titulos-o-estudios-extranjeros-no-universitarios/web01-a3hakade/es/

³⁷ http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:38bbbfce-487d-4f14-b9f0-5279da1cf82b/delegaciones-gobierno-comp.pdf

³⁸ http://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/ba/ceuta-melilla/ceuta/portada.html

³⁹ http://www.educacionyfp.gob.es/educacion-mecd/ba/ceuta-melilla/melilla/atencion-ciudadano.html

 $^{^{\}rm 40}$ http://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/ba/actividad-internacional/oficinas-centro-exterior.html

⁴¹ http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros.html

o menos fuera del SE español o si ha realizado 3 cursos o más. En el primer caso, si el alumno ha realizado 1 o 2 cursos continuos en los EUA, debe cumplir el requisito de asignaturas cursadas para realizar el trámite. Esto es porque al alumno se le considera "procedente del SE español". En el segundo caso el requisito de asignatura no se aplica ya que se le considera al alumno "fuera del SE español".

En la Tabla 3.1 se presentan las equivalencias entre los dos SE para los grados 10, 11 y 12, así como la documentación exigida en el proceso y el requisito de asignaturas mínimas del SE español que debe cursar el alumno. Estas asignaturas se considerarán cursadas si el alumno ha aprobado las correspondientes en el SE estadounidense y cuya equivalencia se muestra en la Tabla 3.3. Esta equivalencia se considera una referencia mínima y no una equivalencia rígida.

Grado SE EUA	Equivalencia SE español Documentación exigida	Asignaturas Exigidas en el SE español
10	 4º ESO y Título de Graduado/a en ESO Certificación legalizada y traducida del grado 10°. Certificaciones académicas de los cursos 1°, 2° y 3° de ESO si se han cursado en el SE español, con calificaciones y promoción. Si es en el SE EUA, se corresponden con los grados 7°, 8° y 9°, y precisaría legalización y traducción. 	(Mínimo 4 asignaturas) Literatura, Historia, Geografía, Latín, Griego, Filosofía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Física, Química.
11	1º de BACH Certificación legalizada y traducida del grado 11º. Certificación académica de 4º de ESO o del Título de Graduado en ESO si se ha cursado en el SE español. Si es en el SE EUA se corresponde con el grado 10º y precisaría legalización y traducción.	(Mínimo 4 asignaturas) Literatura, Historia, Geografía, Latín, Griego, Filosofía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Física, Química
12	 2º de BACH y Título de BACH Certificación legalizada y traducida del grado 12º y del Diploma de High School. Si se ha cursado 4º de E.S.O. y 1º de bachillerato en el SE español, Título de Graduado en ESO y certificación académica de 1º de BACH con todas las materias superadas. Si es en el SE EUA se corresponden con los grados 10º y 11º, y se precisaría legalización y traducción. 	(Mínimo 4 o 5 de las que 3 deberán pertenecer a un mismo grupo) GRUPO A: Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Dibujo Técnico. GRUPO B: Literatura, Historia, Latín, Griego, Historia del Arte, Filosofía, Matemáticas.

Tabla 3.1: Requisito de asignaturas⁴²

• La Tabla 3.2 muestra el listado de documentación académica que debe acompañarse en el proceso administrativo.

Título/Curso del SE español	Documentación académica	Nota
Título Graduado en ESO	 Copia legalizada del certificado del curso equivalente a 4º de la ESO y de los 3 anteriores. Copia legalizada del título o diploma oficial, si existe. 	
Convalidación a 1º de BACH	 Copia legalizada del certificado del curso equivalente a 1º de BACH y de los 2 anteriores. Copia legalizada del título o diploma oficial, si existe 	Es necesaria la legalización y traducción
Título de BACH	 Copia legalizada del certificado del curso equivalente a 2º de BACH y de los 2 anteriores. Copia legalizada del título o diploma oficial. 	

Tabla 3.2: Documentación académica requerida43

LITERATURA American Literature British Literature English	GEOGRAFÍA (No incluida en los grupos de 2º BACH) Geography Physical Geography Social Geography	GEOLOGÍA Geology Lab. Geology Earth Science	FÍSICA Physics Lab. Physics Physical Science
HISTORIA History World History U. S. History American History U.S. History & Geography World History & Geography Government Current Issues American Studies World Studies Economics	CIENCIAS NATURALES (No incluida en los grupos de 2º BACH) Life Science Astronomy Oceanography Natural Resources Botany Zoology Marine Science Geology & Astronomy Meteorology (Materias incluidas para Biología y Geología)	BIOLOGÍA Biology Lab. Biology Anatomy Physiology Molecular Biology Cell Biology Genetics Science Topics Marine Biology Ecobiology Ecology Lab. Science	MATEMÁTICAS Mathematics Arithmetic Algebra Geometry Elementary Functions Calculus Math. Analysis Trigonometry Computer Mathematics Analysis
HISTORIA DEL ARTE (Solo para 2º BACH) Art History LATÍN Latín GRIEGO Greek	FILOSOFÍA Philosophy Psychology Sociology Anthropology Ethics Man Measure	QUÍMICA Chemistry Lab. Chemistry	DIBUJO TÉCNICO (solo para 2º BACH) Mechanical Drawing Machine Drafting Arch. Probl. & Drafting Industrial Design Architectural Design

Tabla 3.3: Equivalencia de asignaturas⁴⁴

 $^{^{42}\}mbox{Fuente MEFP http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:}12566717-0e62-462a-98a6-6e6860e373a6/estados-unidos.pdf$

⁴³Fuente MEFP http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:12566717-0e62-462a-98a6-6e6860e373a6/estados-unidos.pdf

⁴⁴ Fuente MEFP http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:12566717-0e62-462a-98a6-6e6860e373a6/estados-unidos.pdf

Es importante tener en cuenta que, cuando el centro, distrito o el Estado no expida el Diploma de *High School* a los alumnos extranjeros o a los que no cursen la totalidad de sus estudios secundarios en su SE, se les requerirá:

 Presentar la Carta de no Diploma, con una certificación del centro en el que se haya cursado y completado el grado 12.

Acreditar en su certificación académica haber cursado y superado una asignatura más, es decir, un total de cinco asignaturas como mínimo.

3.2.2 Convalidación a 1º de BACH

Como se ha indicado en el punto 3.1.1, la convalidación de estudios tiene el objetivo de buscar una equivalencia parcial para continuar los estudios en el SE español. En el caso que nos ocupa, solo puede solicitarse la convalidación a 1º de BACH una vez se haya finalizado el grado 11 en el SE estadounidense.

Para la obtención de dicha convalidación será necesario aportar la documentación requerida en la Tabla 3.2 y cumplir los requisitos y equivalencia de asignaturas indicado en las Tablas 3.1 y 3.3 respectivamente.

3.2.3 Escalas de calificación

Cada SE tiene definida/s su/s escala/s de calificaciones mediante números y/o letras. Las equivalencias entre las escalas de los SE extranjeros y el SE español están recogidas en detalle en la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, y publicado en el BOE núm. 80 de 2 de abril de 2018⁴⁵, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación de 1º de BACH y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado en ESO y al de BACH.

Para el caso del SE de los EUA, se recogen 11 diferentes escalas de calificación y sus equivalencias con la escala española. Como ejemplo, la Figura 3.2 muestra un modelo de equivalencia entre las escalas extraído de dicha resolución. En esta escala literal los valores fluctuarán desde la calificación F hasta la A+. Son 13 valores posibles que

⁴⁵ https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/23/(2)/dof/spa/pdf

pueden aparecer en las calificaciones aportadas. El mínimo valor que indica aprobada una asignatura es "D-", cuya escala numérica será el 2. Por tanto, el mínimo aprobatorio es un 2 y hay más de 6 calificaciones positivas. A partir de estos valores hay que buscar la equivalente en la escala del SE español. Para esto se toma la formula correspondiente que se indica en dicha resolución y que se muestra a continuación en la Figura 3.3.

Escala: Literal	
Mínimo aprobatorio: 2 (D-)	Máximo aprobatorio: 13 (A+)
Nº de Calificaciones positivas: más de 6	
ESTADOS UNIDOS DE	AMÉRICA Escala numérica
A+	13
Α	12
A-	11
B+	10
В	9
B-	8
C+	7
С	6
C-	5
D+	4
D	3
D-	2
F (o cualquier otra calificación	negativa) 1
, ,	, ,

Figura 3.2: Ejemplo de equivalencia entre escalas⁴⁶

Número de calificaciones positivas	Escala numérica creciente (el mayor valor corresponde a calificación positiva y el menor valor a calificación negativa)
6 o más	NMe = 5 +
NMx: No mAx: Mír	ta Media española a obtener ta Media extranjera nimo aprobatorio extranjero ximo aprobatorio extranjero

Figura 3.3: Fórmula para la transformación de calificaciones⁴⁶

 $^{^{\}rm 46}$ https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/23/(2)/dof/spa/pdf

3.2.4 Legalización de la documentación

Toda documentación académica, expedida por algún organismo educativo de un país extranjero y que va a ser entregada en un proceso de equivalencia de estudios en España, debe estar legalizada⁴⁷ en el país de origen. Para el caso de la documentación que proviene de la administración educativa de los EUA, esta legalización significa la realización de los actos de notarización, apostillado, traducción oficial y compulsa (véase Anexo I. Actos administrativos). El procedimiento básico es el siguiente:

• Firma de la autoridad competente

Cualquier documento, emitido por una administración educativa, debe estar firmado por la autoridad competente que lo emite. Para el caso que nos ocupa, títulos, certificados de calificaciones, etc. de alguna administración educativa estadounidense, deberá ser la autoridad competente del mismo distrito escolar o del centro educativo, en caso de ser un centro independiente, quien firme y certifique dicho documento.

Notarización

Acción llevada a cabo por un notario público y en la cual se "da fe" de que la firma que lleva cada documento corresponde a la persona que lo firmó. En los EUA, un notario público es una persona nombrada por el gobierno de un estado y cuya función principal es servir como testigo cuando se firman documentos. A diferencia del caso español, en los EUA un notario público puede ser funcionario público o no, y sus funciones varían mucho de un estado a otro. Es importante destacar que un notario público en los EUA, no puede ejercer sus funciones fuera del estado que le reconoce su autoridad, a menos que también esté comisionado allí, pues no tiene reconocida su función en los demás estados. Es por esto que la notarización de cualquier documentación administrativa hay que realizarla en el mismo estado que se emitió dicha documentación original y por un notario público reconocido en dicho estado. En caso contrario, dicha notarización <u>no es válida</u> en los procesos administrativos de homologación y convalidación españoles.

⁴⁷ http://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/cuestiones-generales/legalizacion.html

Apostillado

Una vez notarizado el documento, este debe ser apostillado para que sea válido fuera del país de origen. Este acto requiere que a cada documento se le adjunte la Apostilla de la Haya⁴⁸. El apostillado es un método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito del derecho civil internacional. La apostilla solo tiene validez entre los países firmantes del Convenio de la Haya, por lo que, si el país donde se necesita utilizar el documento no lo ha firmado, entonces será necesaria una legalización a nivel diplomático. Para la documentación entre los EUA y España es válido el apostillado, pues ambos países son firmantes de dicho tratado.

El apostillado consiste en una hoja adherida al reverso del documento original o en una página adicional que la autoridad competente en el país de origen estampa sobre una copia del documento público que se quiere apostillar. Este método fue introducido por el Convenio de La Haya, de fecha 5 de octubre de 1961⁴⁹. En algunos países la apostilla puede obtenerse de forma digital sustituyendo la firma hológrafa de los documentos públicos apostillados por un certificado o firma electrónica válida, de conformidad con los estándares internacionales. Con este sello se certifica que el notario, que ha actuado dando fe de la firma, es notario en funciones en el estado de su jurisdicción en el momento del reconocimiento de la firma. Para esto, se deberá acudir a alguna de las oficinas⁵⁰ que expide la apostilla en el estado en el cual el interesado ha cursado los estudios y ha notarizado los documentos. Téngase en cuenta que el apostillado reconoce la firma del notario público que da fe del documento, no del contenido del documento: es por esto que estos actos administrativos tienen un proceso y orden de ejecución bien definido y no puede alterarse dicho orden.

Traducción

La documentación apostillada debe ser traducida por un traductor jurado oficial. La lista de traductores autorizados⁵¹ por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC) es pública y debe ser consultada para asegurarse de que el profesional que realizará la traducción está reconocido y autorizado por dicho ministerio. Cabe indicar que en algunos de los programas de intercambio de profesores o asistentes de conversación entre España y los

⁴⁸ https://www.nationalapostille.com/united-states-apostille/

⁴⁹ https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=41

⁵⁰ https://www.nass.org/business-services/apostillesdocument-authentication-services

⁵¹ http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Traductoresas.aspx

EUA, se acepta que el solicitante del programa aporte una traducción personal de su documentación educativa y no por un traductor jurado. Esta traducción será más tarde cotejada con la original por personal funcionario que gestiona dichos programas. Para el caso de un proceso de homologación o convalidación, solo se aceptan traducciones oficiales realizadas por traductores jurados reconocidos por el MAEC.

Compulsa

El compulsado de la documentación es opcional, pero totalmente recomendable si no se quiere entregar la documentación original. Si es así, el funcionario, con competencias para compulsar o cotejar, revisará las copias aportadas de toda la documentación y estampará el sello que da validez administrativa interna a cada una de las copias, previa comprobación con el original, y se quedará las copias compulsadas/cotejadas para iniciar el trámite. Para realizar las compulsas se debe acudir a:

- Consulado general de la demarcación de residencia, donde se puede compulsar cualquier tipo de documentación.
- Consejería, Agregaduría u oficina de educación correspondiente, donde se puede compulsar documentos para trámites relacionados con educación.

Capítulo 4. Repositorio

4 Introducción

Como se puede deducir de los capítulos anteriores, el SE estadounidense es más flexible que el español en la confección de documentación educativa, títulos, diplomas, etc. Recopilar y analizar todos los documentos existentes sería una tarea inabarcable pues hay tantos documentos diferentes como centros educativos y niveles en cada centro. Del mismo modo, cada estado y condado tiene normativas diferentes en lo concerniente a validar o dar fe de la documentación expedida. Aun así, es necesario analizar un subgrupo de estos documentos para detectar ciertos aspectos singulares de la documentación educativa estadounidense que ayudará a comprender el proceso administrativo y a realizar las traducciones oficiales más fidedignas.

En este capítulo se presentan como ejemplo, una serie de documentos utilizados en la tramitación de expedientes administrativos de equiparación, en los cuales se muestran e identifican ciertas particularidades. Finalmente, se lista y clasifica un conjunto de términos en inglés, y su traducción al español, relacionados con el entorno educativo.

4.1 Documentos

Entre la documentación posible a analizar, se ha seleccionado en primer lugar un conjunto de solicitudes para el ingreso en varios niveles educativos, documentos de los diferentes actos administrativos a llevar a cabo y certificados de notas para la homologación de títulos.

4.1.1 Solicitudes

Entre los documentos que causan un estrés inicial están las solicitudes para la inscripción en los centros escolares, programas educativos, organizaciones, etc. El motivo suele ser debido a que es el primer frente a frente con documentación administrativa en inglés y que, a menudo, presenta ciertas diferencias con la española. A continuación, se muestran unos ejemplos con algunas peculiaridades. En concreto, se ilustran ciertas particularidades para los niveles *Elementary School, Middle School, High School, Junior College* y *Associate*.

4.1.1.1 Elementary School

La Figura 4.1 muestra un ejemplo de solicitud para la inscripción de alumnos a los cursos 2021-2022, desde Pre-K a grado-8 en la escuela Saint Peter de New Jersey.

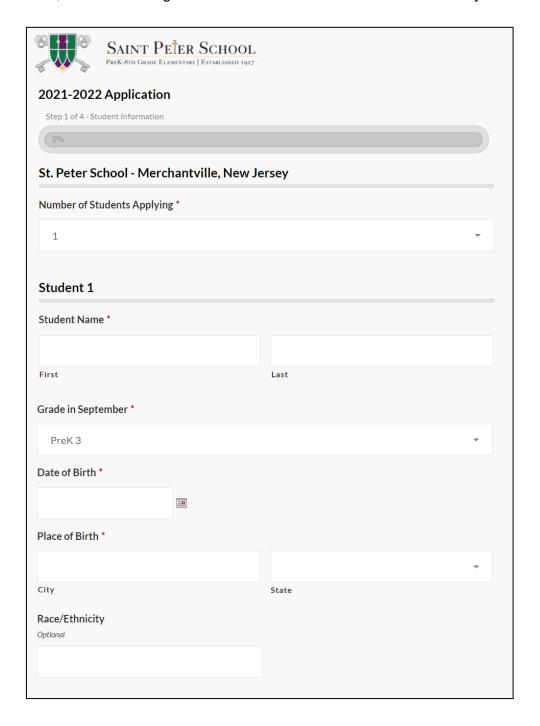


Figura 4.1: Solicitud de inscripción para Elementary School52

⁵² Documento de acceso público en https://www.stpeterschool.org/admissions/online-application/

El formato de solicitud es bastante común y los campos de información son básicos. Hay que destacar un campo en particular que suele causar duda e incluso cierto malestar en la información a proporcionar. Es el campo *Race/Ethnicity* que suele ser opcional en todas las solicitudes para inscripción, censos, etc. En este caso solo hay un campo para *Race* y para *Ethnicity* pero en otras solicitudes suelen separarse en dos campos diferentes. El significado real para la sociedad estadounidense es el siguiente:

- Race (raza) determina el aspecto de la persona
- Ethnicity (etnia) está en función de los grupos sociales y culturales a los que se pertenece

Esta definición terminológica puede encontrarse en Blakemore (2019). Un ejemplo de raza es: piel morena, blanca o negra (todas ellas procedentes de diversas partes del mundo), mientras que un ejemplo de etnia es: ascendencia española, alemana o la china (independientemente de la raza).

Como se indica anteriormente, tanto la raza como la etnia son campos opcionales y, además, dicha información proporcionada es subjetiva, es decir, nadie cuestionará nunca la información que el solicitante aporta, pues dicha información es respetada totalmente y nunca puesta en duda, aunque aparentemente y visualmente no corresponda con lo que la persona especifique. Indicar además que dicha información no puede ser usada con ningún fin discriminatorio, sino con el único fin de mejorar las condiciones resultantes de la discriminación existente en el pasado y que sigue existiendo en el presente. Esta identificación y clasificación racial parte de los principios definidos en la sección primera de la Decimocuarta⁵³ Enmienda a la Constitución de los EUA y que dice lo siguiente:

All persons born or naturalized in the United States, and subject to the jurisdiction thereof, are citizens of the United States and of the State wherein they reside. No State shall make or enforce any law which shall abridge the privileges or immunities of citizens of the United States; nor shall any State deprive any person of life, liberty, or property, without due process of law; nor deny to any person within its jurisdiction the equal protection of the laws.

⁵³ https://constitution.congress.gov/browse/essay/amdt14_S1_4_1_1/

A partir de este texto básico, el Departamento de Health & Human Services⁵⁴ ⁵⁵ (HHS) y la Oficina del Censo⁵⁶ ⁵⁷ (Census Bureau) han desarrollado las regulaciones pertinentes para cumplir y hacer cumplir esta enmienda.

4.1.1.2 Middle School

La Figura 4.2 muestra la solicitud para la incorporación al programa de estudio especializado STEM que desarrolla la escuela Glades de Miami.

Este es el tipo de escuelas llamadas "Magnet" o especializadas en una o varias áreas del currículo y que pretenden preparar a los alumnos para cursar estudios superiores relacionados con dichas áreas científico-técnicas. Este tipo de centros no elimina del estudio al resto de los conocimientos o áreas, pero hace un mayor esfuerzo en el campo de su especialización. Esta solicitud recoge información del alumno para poder entrar en la selección de los mejores alumnos y poder cursar este tipo de programas

De esta solicitud cabe destacar el uso de un conjunto de siglas que los solicitantes deben familiarizarse.

- GPA: *Grade Point Average*. Es el promedio de las notas. Suele requerirse un mínimo para el acceso a estos centros espaciales.
- MDCPS ID: Miami-Dade County Public Schools ID. Requiere introducir el identificador del alumno en el distrito escolar del Condado de Miami.
- SPED: Special Education. Alumno con necesidades educativas especiales.
- REG: Regular. Alumno que cursará estudios del nivel regular/normal. En algunos casos puede aparecer la palabra mainstream en lugar de regular.
- ADV: Advanced. Alumno aventajado. Podrá cursar uno o varios niveles superiores del área indicada.
- GIFTED. Alumno superdotado.

Como se puede observar, estos acrónimos no vienen definidos en ninguna parte del documento y por tanto el solicitante deberá averiguar su significado antes de rellenar y presentar dicha solicitud, pues la administración es bastante reacia a aceptar cambios sobre una solicitud ya presentada y en un periodo cerrado. Del mismo modo, si el traductor tiene que realizar la traducción de este tipo de documentación al español, debe

⁵⁶ https://www.census.gov/topics/population/race/about.html

⁵⁴ https://grants.nih.gov/grants/guide/notice-files/NOT-OD-15-089.html

⁵⁵ https://www.hhs.gov/

⁵⁷ https://www.census.gov/about/our-research/race-ethnicity.html

mantener los acrónimos en inglés y desarrollarlos en español de modo que quede claro el significado del término.

STETT dignering namenaics	Must maintain a cumu Conduct grade of B on Effort scores of 1 and			erere Corre
	GLADES MI	DDLE SCHOOL PROG		
	_	Cambridge and/or DRE		
Program of interest	(indicate one	STODENT INFORMATI	ion .	
or both depending on a record and interests): □ DREAMS	academic Ple	ase use student's legal name as in mes, etc. udent Full Name:	dicated on birth certificate. Do not use nickna. Gender: Male/Female	2000-00-01
CambridgeStudent Address:	07	M	Apt:	
City:	State:	Zip Code:		
Date of birth:		Current School:	I Coll	
Current Grade Level:	Name of Street	MDCPS Student ID:	#:	
Most Recent FSA Sco ELA LEVEL MATH LEVEL	or <mark>e Information</mark>	Is Glades Middle Scho Name of Home Middle	ol your Home School for 2020- <mark>2021</mark> ? School:	: Yes or No
		PARENT/GUARDIAN #1 INFO	DRMATION	
Full Name:		Marie Contract	IF II IX	
Home Phone:		Work Phone:	Cell Phone:	116
EMAIL Address:		Relation to	Student:	
		PARENT/GUARDIAN #2 INFO	DRMATION	
Full Name:	1 11	//	- 150	N.
Home Phone:		Work Phone:	Cell Phone:	
EMAIL Address:		Relation to		
		AGREEMENT OF UNDERST		
be enrolled as a full-time stud	dent at the school of a performance, attend	acceptance. Transportation availab	rogram designated on this application. If acce illity is limited and may not be available to all s by school-site policy) in order to remain in the Date:	tudents. My child
	1	N. N.	Dute	
Parent/Guardian Signatu	re:	1		-
		January 17, 20	20	
			ort card and a copy of the stu dications will not be accepted	
and Mat		Submit Original Completed Ap		<u>.</u>
		Glades Middle Schoo 9451 Southwest 64 Str Miami, FL 33173 305.271.3342 or 305.271.04	eet	
.: MATH SPED □ SF	I: PED	OFFICE USE ONLY		

Figura 4.2: Solicitud de inscripción para Middle School⁵⁸

39

⁵⁸ Documento de acceso público en https://www.browardschools.com/glades

4.1.1.3 High School

La Figura 4.3 muestra la solicitud para participar en los grupos de honor de música de una *High School* en un distrito de California. Esta solicitud presenta dos características interesantes para tener en cuenta. Por un lado, el término "honor" en esta solicitud tiene un sentido social de pertenencia a estos grupos. Es decir, la membresía en estos grupos se adquiere solo por recomendación de terceras personas que son parte integrante del entorno educativo y que pueden avalar la excelente trayectoria del estudiante propuesto.

Por otro lado, una información que es muy común encontrarla en los documentos estadounidenses y que crea desconcierto si no se está familiarizado con la forma que utilizan para redactar son los acrónimos. Es muy común que aparezcan continuamente acrónimos y que no se definan en ningún momento dentro del propio texto. Por ejemplo, el acrónimo SCSBOA. Hay que buscar dentro del propio documento alguna frase que veamos que corresponde a él. En concreto SCSBOA significa *Southern California School Band & Orchestra Association*. En los textos no suele hacerse la referencia específica a su significado/definición porque la sociedad estadounidense está muy acostumbrada a utilizarlos y a interpretarlos dentro del contexto. Como ya se indicó anteriormente, el traductor deberá no solo mantener dicho acrónimo en la traducción, sino también desplegar su significado con la finalidad de facilitar la identificación y el entendimiento, tal y como lo recomienda el *Diccionario panhispánico de dudas*⁵⁹, la Fundación del Español Urgente (Fundéu)⁶⁰ y se aplica en el glosario presentado en Mayoral (1994).

⁵⁹ https://www.rae.es/dpd/sigla

⁶⁰ https://www.fundeu.es/recomendacion/siglas-extranjeras-escritura/

AUDITION TIMES APPLICATION FORM WILL BE POSTED AT 2015 HIGH SCHOOL HONOR GROUPS (Grades 9-12) WWW.SCSBOA.ORG Sponsored by AFTER SOUTHERN CALIFORNIA SCHOOL BAND & ORCHESTRA ASSOCIATION **NOVEMBER 22, 2014** 1902 Wright Place, Suite 200, Carlsbad CA 92008 Please Print or Type (must be legible to be processed): Phone Address Instrument Have played this instrument for _____ years City/State/Zip School Attending School Phone School Band/Orchestra Director's Name Student's Grade Level Parent Contact E-Mail Address: YES, I am currently a member of the above school's band/orchestra organization. NO, I am NOT currently a member of the above school's band/orchestra and my school DOES NOT have a band/ orchestra program. I have provided the name and phone number of my private instructor above instead of director's name and school phone and he/she has signed below instead of my school director and provided his/her membership number as well. We, the undersigned, recommend as an outstanding student and musician. He/she is a member of the school band/orchestra, has excellent character and is deserving of consideration for membership in an SCSBOA Honor Group. If accepted in the group, we will cooperate in assisting the student to meet his/her responsibilities of membership, including being present at rehearsals and performances. We have read and understand all the information contained on the Honor Group application and check list. All signatures, membership number and dates and audition fee are required to process this application. School Director's Signature ___ _____ Membership Number ____ Parent/Guardian Signature Date Student Signature Date REMINDER: (1) Participation is limited to those students who are regularly enrolled in performance organizations at their respective school at the time of application, acceptance, rehearsal and performance of the honor group (unless school performance organization does not exist). (2) Auditions are limited to students whose directors are current SCSBOA members. (3) If student is accepted, he/she will be required to pay a participation fee of \$135.00. I wish to audition at the following site: (Circle one and indicate morning or afternoon time preference) ALL INSTRUMENTS ALL INSTRUMENTS AM Saturday, December 13, 2014 Sunday, December 14, 2014 Tesoro High School Crescenta Valley High School 2900 Community Avenue 1 Tesoro Creek Road Las Flores CA 92688 PM La Crescenta CA 91214 PM Audition time requests can not be guaranteed. APPLICATION FEE OF \$25 MAY BE MADE BY CHECK OR MONEY ORDER (PAYABLE TO SCSBOA) SEND COMPLETED APPLICATION FORM AND \$25 APPLICATION FEE TO: SCSBOA, 1902 Wright Place, Suite 200, Carlsbad CA 92008 Confirmation of applications received can be found at www.scsboa.org Audition times WILL NOT be changed once applications have been received at the SCSBOA office Students auditioning for Honor Jazz will not be able to participate in High School Honor Bands/Orchestra

Figura 4.3: Solicitud de inscripción para High School61

NO PHONE CALLS FOR AUDITION TIME

NO WALK-IN APPLICATIONS WILL BE ACCEPTED

_

Postmark

Friday, November 14, 2014

⁶¹ Documento de acceso público en https://scsboa1.wordpress.com/honor-groups/high-school-honor-groups/audition-application-form/

4.1.1.4 Junior College

La Figura 4.4 muestra la solicitud para la admisión al programa de *Dual Credit* de un *Junior College* en Texas.

outhwest Texas	Junior College Dual Credit Admission
Student Nam	ne (Print) SWTJC ID#
High School	Date of Birth
 Applic Subm SWTJ Dual 0 Stude 	r Dual Credit Admission: cation – Apply @ www.applytexas.org int qualifying test scores IC Permission Form IC Permission Form Internation Verification: Internation Verificati
Please read a regulations:	and initial by each statement acknowledging Student and Parent/Guardian consent of the following rules and I understand that the admissions process is different from the registration process. I also understand that these dates do not
	have to coincide between the high school and SWTJC and it is the responsibility of the student to make sure that these deadlines are met.
Agree	I understand I will be enrolling in a college credit course(s) at SWTJC and will be receiving a letter grade that will be recorded on my permanent college transcript. A numerical grade may appear on the high school transcript for dual credit courses; conversion of grades is the responsibility of the respective high school.
Agree	I understand that it is my responsibility to pay my tuition and fees by the deadlines set by SWTJC. I understand that it is my responsibility to be aware of the payment deadlines. If I elect to pay by installment plan, I understand that the installment plan fee of 25.00 is non-refundable.
Agree	I understand that if I wish to withdraw from or drop any of my college course(s) it is my responsibility to first discuss this matter with my parents and high school counselor. It is my responsibility to contact my high school counselor to fill out the drop slip to officially drop any course(s) that I am registered for at SWTJC. I also understand that I may or may not receive a refund based on the timeframe I decide to drop my college course(s).
Agree	I understand that by enrolling at SWTJC, I am responsible for knowing, understanding, and following all policies, rules, and regulations at SWTJC, in addition to following the rules and regulations set forth by the high school. I also understand that as a minor, I may come into contact with adult content, controversial issues and opinions, and differing belief practices.
Agree	I understand that I must attend the mandatory Dual Credit Orientation prior to the first semester of enrollment. I understand that it is my responsibility to locate the orientation dates and to register for the orientation.
Agree	I understand an official College transcript will not be released until a final official high school transcript showing date of high school graduation is submitted to the Admissions Office.
Agree	I agree to abide by the rules and policies governing the Dual Credit Program in the contracted agreement between the Independent School District (ISD) and Southwest Texas Junior College. (SWTJC). I authorize the release of my grades between the ISD and Southwest Texas Junior College.
Agree	une ISD and Sodiliwest Texas Junior College.
one or more adn	ole for continued enrollment, all students must maintain the academic standards set by SWTJC Dual Credit admissions criteria. Failure to me mission criteria will result in removal from the program. By signing this permission form, all parties acknowledge that they have read and apletely the commitment they are making and the responsibility and maturity that are required to meet this commitment.
Student Signa	ature Date
Parent/Guard	dian Name (Print) Relationship to Student
Parent/Guard	ian Signature Date
	ial Signature Date

Figura 4.4: Solicitud de inscripción para Junior College62

⁶² Documento de acceso público en https://www.swtjc.edu/admissions-aid/dual-enrollment/high-school-dual-credit.html

De esta solicitud cabe destacar el término *Dual Credit*, que hace referencia a la posibilidad que tiene el alumno de matricularse y cursar asignaturas que le proporcionan un doble crédito. Normalmente se traduce como "Crédito Dual" pero si no se explica su significado, el solicitante no llega a entender el alcance y sus posibilidades.

Al matricularse en un curso cuyas asignaturas tienen la característica de ser *Dual* Credit, el alumno tiene la opción de obtener créditos en el último curso del *High School* que son válidos y aprobados en el *College* asociado a dicha escuela. Esto suele ser bastante habitual en los centros de secundaria. La razón es bien simple: mientras el alumno esté cursando la secundaria obligatoria, su formación no tiene ningún coste para él, por tanto, si cursa contenido de nivel de *College* mientras esté en un centro de secundaria, se le reconocerán los créditos y no pagará importe por la matrícula. Una vez finalice la secundaria y salga del *High School*, toda formación que curse a partir de ese momento deberá pagarla, y con un precio bastante elevado.

Por tanto, la traducción de *Dual Credit* como "Crédito Dual" estará bien si se adjunta una aclaración como la siguiente: "Crédito Dual para secundaria y universidad"

4.1.1.5 Associate

La Figura 4.5 muestra una solicitud para la expedición del diploma de *Associate*. De este formulario, cabe destacar los siguientes campos con su traducción:

- Name you prefer to be called: "Nombre con el que prefiere que se le identifique".
 Es bastante habitual y no siempre coincide con el nombre que aparece en su identificación oficial (ID). Toda persona tiene derecho a ser llamada como ella quiera con independencia de su nombre oficial.
- Maiden Name: "Apellido de soltera". En los EUA, al contraer matrimonio las mujeres suelen adoptar el apellido del marido. Esto crea situaciones en las cuales una mujer puede comenzar unos estudios con un nombre y apellido, pero los finaliza con otro apellido si ha contraído matrimonio durante los estudios o se ha divorciado, situación en la que tiene derecho a recuperar su apellido de soltera. Suele ser común preguntar por el apellido de soltera para comprobar si es la misma persona que comenzó los estudios.
- SS#: Social Security number. "Número del Seguro Social". Es un número único para cada persona que reside en los EUA y mediante el cual se realizan todas las transacciones administrativas. Sería el equivalente al DNI en España.

- DL#: Driver's License number. "Número del carnet de conducir". Se obtiene un número diferente al cambiar la residencia de estado; por tanto, se suele acompañar con el SS# para la correcta identificación.
- Major/Minor. "Principal/Secundaria". Corresponde al área o formación principal y secundaria de los estudios realizados.
- Have you ever been convicted of a felony? "¿Ha sido condenado por un delito grave?" Esta pregunta es habitual en muchas solicitudes. La respuesta es obligatoria y tiene consecuencias negativas si no se responde con la verdad. En algunos documentos traducidos por personal de países sudamericanos, se suele utilizar la palabra "felonía" como traducción de felony. Aunque es correcta la traducción, es mejor utilizar "delito grave" en traducciones del español de España, pues podría llevar a confusión con consecuencias negativas.

	ATTEICA	TION FORM		
		Date of Applica	tion:	
NAME	First	Middle	Name you prefer to be	called
Address		City/State	e	Zip
Phone	Daytime Phone	(Cell #	
SS#	D.L. #	E-n	nail	
	Certification	Area of Interest:		
	ASSOCIAT	E'S DEGREE		
eginning with the most rec	versities. List below all instituent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFICHIGH SCHOOL / COLLECT	ttendance. CIAL TRANSCRIPT	S FROM	ve attended,
beginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFICE	ttendance. CIAL TRANSCRIPT	S FROM S ATTENDED.	ve attended,
eginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFIGHIGH SCHOOL / COLLECTION DATES	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE	S FROM S ATTENDED.	
eginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFIGHIGH SCHOOL / COLLECTION DATES	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE	S FROM S ATTENDED.	
eginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFIGHIGH SCHOOL / COLLECTION DATES	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE	S FROM S ATTENDED.	
eginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFIGHIGH SCHOOL / COLLECTION DATES	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE	S FROM S ATTENDED.	
peginning with the most rec ALL	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFIGHIGH SCHOOL / COLLECTION DATES	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE	S FROM S ATTENDED.	
eginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFIGHIGH SCHOOL / COLLECTION DATES	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE	S FROM S ATTENDED.	
eginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFICHIGH SCHOOL / COLLECT DATES ATTENDED	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE DEGREE	S FROM S ATTENDED.	
eginning with the most rec	ent and list them in order of at PLEASE ATTACH OFFICHIGH SCHOOL / COLLECT DATES ATTENDED	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE	S FROM S ATTENDED.	
Institutions Institutions	GENERAL II	ttendance. CIAL TRANSCRIPT GES / UNIVERSITIE DEGREE NFORMATION:	S FROM S ATTENDED. MAJOR	
Institutions In	GENERAL II	NFORMATION: O If yes, language O GREEN CARD	S FROM S ATTENDED. MAJOR	
lave you ever been convicted anguage other than English? Citizen of USA? The you presently in the Milital If yes - Branch of Ser	GENERAL II of a felony?YESNCYESNC ry OR have you ever been in the vice and Rank	NFORMATION: O GREEN CARD Military?YES	#NO	/MINOR
Institutions Institutions Iave you ever been convicted anguage other than English? Citizen of USA? are you presently in the Milita	GENERAL II of a felony?YESNCYESNC ry OR have you ever been in the vice and Rank ePLEASE ATTACH OFFIE GENERAL II OF A FELONY OF A STAN OF A	NFORMATION: O GREEN CARD Military?YES	S FROM S ATTENDED. MAJOR	/MINOR

Figura 4.5: Solicitud para la obtención del Associate's Degree⁶³

⁻

⁶³ Documento de acceso público en https://docsbay.net/region-14-esc-alternative-certification-program

4.1.2 Actos administrativos

A continuación, se muestran algunos ejemplos de la documentación relacionada con los actos administrativos que deben llevarse a cabo en un proceso de equivalencia: notarización, certificación del *County Clerk*, apostillado y cotejo/compulsa.

4.1.2.1 Notarización

Tal y como se ha definido en el capítulo anterior, el acto de notarización lo realizará un notario público habilitado en el estado de emisión de los documentos que se quieren presentar. El notario estampará su sello y firma, así como un texto explicativo del acto en particular que está realizando. A menudo, para los expedientes de homologación, el notario indicará que el documento presentado "es copia fiel y válida del original" y, en otros casos, que "la persona que se presenta ante él es quien dice ser" y que por tanto tiene la autoridad suficiente para firmar los documentos expedidos por el centro escolar. Además, el notario debe indicar la fecha límite de su habilitación como funcionario fedatario. Las Figuras 4.6 y 4.7 muestran un ejemplo de notarización pública y su traducción jurada, respectivamente.

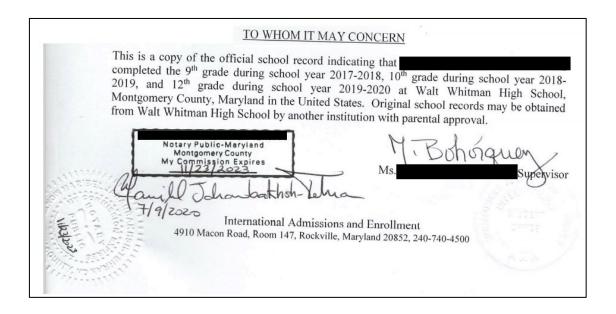


Figura 4.6: Ejemplo de documento notarizado⁶⁴

_

⁶⁴ Fuente del propio entorno laboral del autor

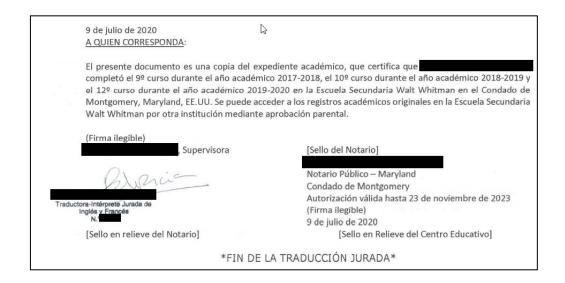


Figura 4.7 Traducción de la notarización65

4.1.2.2 Certificación del County Clerk

Una vez el documento ha sido notarizado, este debe ser apostillado, pero hay estados y condados en los cuales los documentos notarizados deben pasar, antes de ser apostillados, por la oficina del County Clerk para que el secretario del condado certifique que dicho notario estaba habilitado en dicho estado y condado en el momento que realizó el acto notarial. Este es un paso más, solo en algunos estados. Dado que no es un paso requerido en todos los estados y condados, será necesario consultar en cada caso si hay que realizar dicho acto administrativo o no. Las Figuras 4.8 y 4.9 presentan el texto que añade el funcionario del condado y su traducción jurada al español, respectivamente.

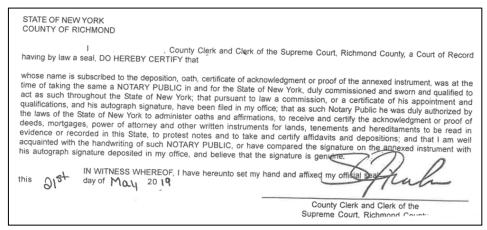


Figura 4.8: Ejemplo certificación del County Clerk66

⁶⁵ Traducción jurada. Fuente del propio entorno laboral del autor.

⁶⁶ Fuente del propio entorno laboral del autor.

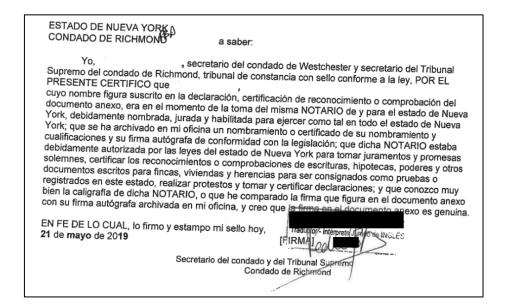


Figura 4.9: Traducción del certificado del County Clerk⁶⁷

⁶⁷ Traducción jurada. Fuente del propio entorno laboral del autor.

4.1.2.3 Apostillado

A continuación, se presentan varios ejemplos de apostillas. En concreto, tres modelos de diferentes estados, Texas (Figura 4.10), Florida (Figura 4.11) y Arizona (Figura 4.12).

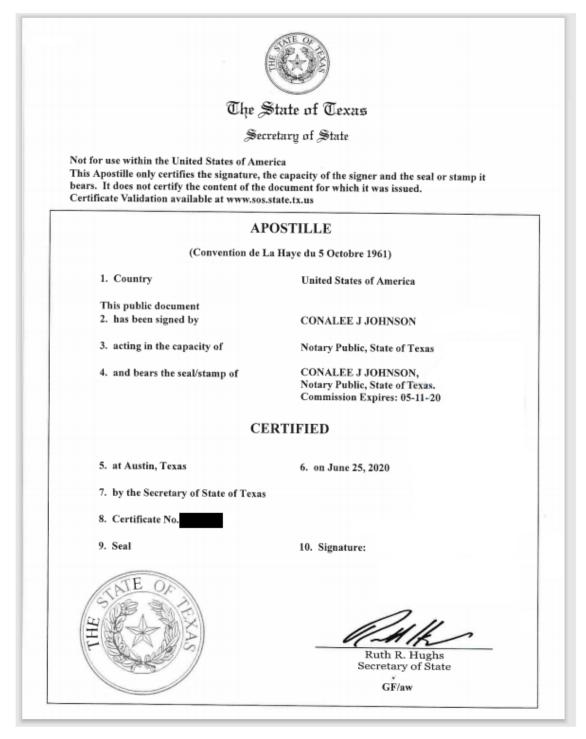


Figura 4.10: Apostilla del estado de Texas68

⁶⁸ Fuente del propio entorno laboral del autor.

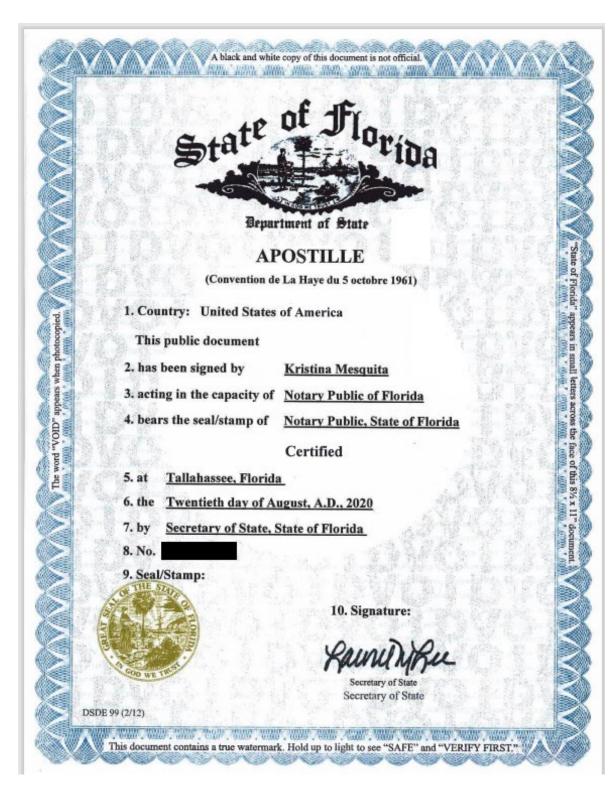


Figura 4.11: Apostilla del estado de Florida⁶⁹

⁶⁹ Fuente del propio entorno laboral del autor.

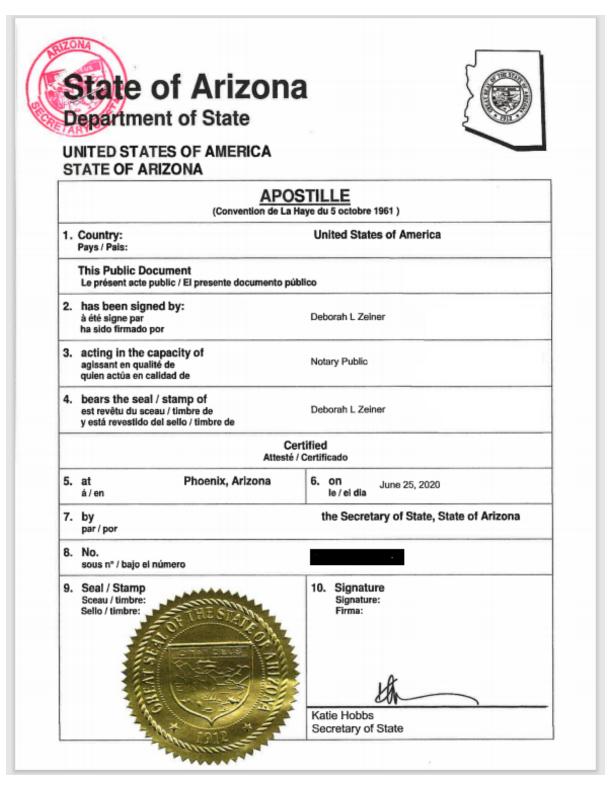


Figura 4.12: Apostilla del estado de Arizona⁷⁰

La apostilla debe indicar el nombre del notario público que dio fe, y en algunos estados también se debe indicar el final de su comisión como notario público. Debe ir firmado a pie de documento por el secretario de estado y acompañado del sello oficial del estado.

-

⁷⁰ Fuente del propio entorno laboral del autor.

De este tipo de documentos, cabe destacar los siguientes textos que suelen aparecer y las traducciones:

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

No es válido para ser utilizado en los Estados Unidos de América.

Esta Apostilla solo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o timbre que lleva. No certifica el contenido del documento para el que se ha emitido.

3. acting in the capacity of

Actuando en calidad de... / Quien actúa en calidad de...

Hay que hacer referencia también a unas siglas que aparecen en muchos de los documentos administrativos, tales como oficios, notificaciones, actas, hace-constar, apostillas, etc. Un ejemplo de estas siglas, GF/aw, se pueden ver en la Figura 4.10. Estas siglas se corresponden con las iniciales de los nombres y apellidos de las dos personas que han intervenido en este documento oficial. En particular, los caracteres en mayúscula siempre identifican al funcionario que autoriza y es responsable de tramitar el documento y, los caracteres en minúscula a la persona que confecciona físicamente el escrito del documento. A menudo es útil conocer las iniciales que identifican el nombre de estos funcionarios en el caso de requerir dirigirse a ellos en un futuro.

4.1.2.4 Cotejo / compulsa

La figura 4.13 muestra tres ejemplos de sellos para el cotejo o compulsa utilizados en las oficinas de educación en el exterior, en este caso en particular, la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington, DC y las Agregadurías de Educación en Miami, Nueva York y Los Ángeles.

En este acto administrativo, el funcionario español en el exterior compulsa o coteja las copias presentadas junto con la documentación original. Este acto tiene validez administrativa en todo el territorio español (incluidas todas las oficinas y centros educativos en el exterior). La compulsa o cotejo debe llevar el texto que hace alusión a dicho acto, el sello oficial de la oficina que realiza el acto y el nombre y firma del funcionario habilitado para realizar este acto administrativo.



Figura 4.13: Ejemplo de compulsa o cotejo de documentación⁷¹

4.1.3 Homologación

Como se indica en el punto 3.2.1, se puede solicitar la homologación a los títulos de Graduado en ESO y BACH. Para la tramitación de estas homologaciones, se requieren una serie de documentos que expide el centro o el distrito escolar. Aunque el formato de los diplomas y certificados de notas que expiden los centros son muy variados, todos deben contener cierta información común y básica. A continuación, se presentan dos ejemplos, uno para la solicitud de homologación al título de BACH, punto 4.1.3.1, y otro para el de la ESO, punto 4.1.3.2.

4.1.3.1 Título de Bachillerato

En el ejemplo que se muestra a continuación, se ha requerido la presentación del certificado de notas de los grados 11 y 12, así como el Diploma de *High School* emitidos todos por el centro o distrito escolar. Téngase en cuenta que el solicitante deberá también presentar certificación de haber finalizado y aprobado los cursos anteriores para la obtención del graduado en ESO. En este caso, el alumno cursó el ciclo completo de la ESO en España y por tanto no necesitará traducción alguna, tan solo presentar por registro el título de graduado en ESO obtenido en España. Si hubiese estudiado toda o parte de la etapa de la ESO en los EUA, debería tramitar también la homologación al grado en ESO (véase ejemplo en el apartado 4.1.3.2)

Las figuras 4.14 y 4.15 muestran las calificaciones del alumno en el grado 11 y su traducción jurada al español, respectivamente, mientras que las figuras 4.16 y 4.17

⁷¹ Fuente del propio entorno laboral del autor.

presentan las calificaciones y su traducción jurada para el grado 12, respectivamente. De esta documentación cabe destacar algunas consideraciones:

- El contenido de la traducción jurada debe ser fidedigno. Se pueden encontrar traducciones en las cuales se respeta y mantiene el diseño/maquetación e incluso se traducen los sellos, anagramas, logos, etc. que se muestran en el documento original. Si esto no se realiza, al menos se requiere que el contenido del texto administrativo, el cual servirá para obtener la calificación equivalente en el SE español, tenga una traducción fidedigna.
- Las calificaciones en el SE estadounidense se respetarán en la traducción española. El traductor no debe realizar la equivalencia de las calificaciones. Solo el personal funcionario de la administración educativa española está habilitado para hacer uso de la conversión o equivalencia de las calificaciones siguiendo las indicaciones publicadas en la Resolución (2018). Por tanto, aunque el traductor realice la conversión en el documento en español, el funcionario comprobará las equivalencias con la última publicación oficial en el Boletín Oficial del Estado (BOE).
- En la traducción de las asignaturas, surge el dilema de la literalidad frente a la adaptación. Es cierto que hay que intentar respetar la literalidad del nombre de las asignaturas originales, pero a menudo una traducción literal no se corresponderá con ninguna asignatura equivalente en el SE de destino, no se identificará el contenido real de la asignatura, o en el peor de los casos, podría llevar a un malentendido.

El traductor no puede acuñar ni generalizar el título de la asignatura. En el caso que nos ocupa, los títulos de las asignaturas *Economics* y *AP Physics I* de la Figura 4.14, se han traducido como "Economía" y "Física Avanzada I" en la Figura 4.15. Estos ejemplos de traducciones son correctos y el funcionario encargado de la homologación buscará la equivalencia de dichas materias en las tablas de equivalencias entre asignaturas. Pero en el caso de *Health & Physical ED. Level III* de la Figura 4.14, ha sido traducida como "Educación Física y Salud" en la Figura 4.15. En este caso, esta traducción no causará ningún problema para la homologación, pero la traducción no es del todo correcta, pues se ha obviado la parte *Level III*, que podría acarrear algún problema si el alumno hubiese cursado la misma asignatura, pero de nivel I o II durante el mismo curso. Aun así, el funcionario encargado de revisar el

Capítulo 4. Repositorio

expediente podría requerir más información sobre dicha asignatura si fuese necesario para encontrar la equivalencia con las asignaturas del SE español. Como bien se indica en Mayoral (1991, 1994), la literalidad en la traducción es muy importante, pero no siempre este tipo de traducción permitirá el entendimiento del concepto. Es necesario partir del concepto original y buscar su equivalencia intentando respetar, siempre que se pueda, la literalidad.

En el punto 4.2 se presentan en detalle ejemplos de traducciones deficientes al aplicar la literalidad. Como ejemplo anticipado, en una traducción jurada aparecía la traducción de la asignatura original "Algorithms" como "Algoritmos". En realidad, esta traducción literal es correcta pero la asignatura trata sobre la ciencia que busca y desarrolla algoritmos para dar solución a problemas. Como consecuencia la traducción correcta debería haber sido "Algorítmica". Del mismo modo, la asignatura "Craft Technique" se tradujo como "Técnica Artesanal" cuando en realidad su traducción correcta es "Tecnología"

 La traducción debe llevar el sello, nombre, número identificativo y firma del traductor jurado que ha realizado dicha traducción. Se recuerda que solo se aceptan traducciones realizadas por traductores jurados reconocidos por el MAEC.

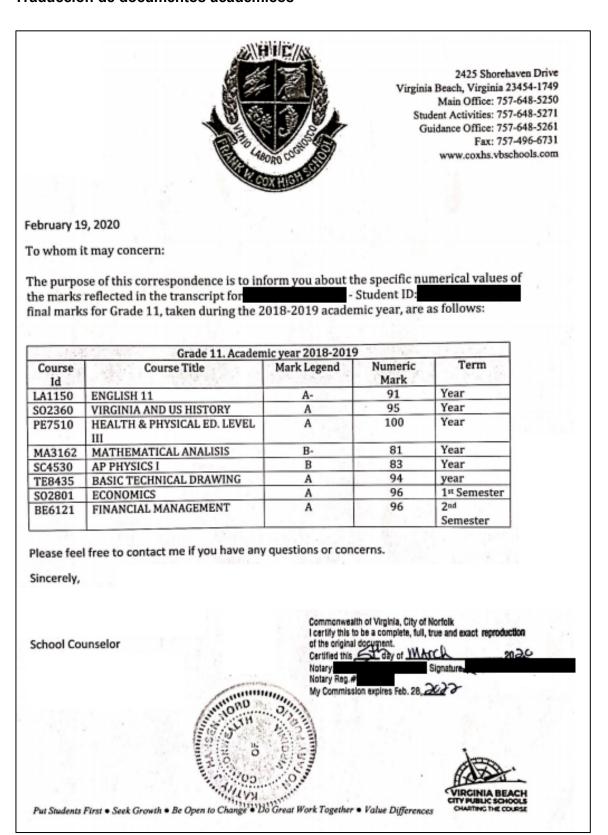


Figura 4.14: Ejemplo de certificado de notas de grado 1172

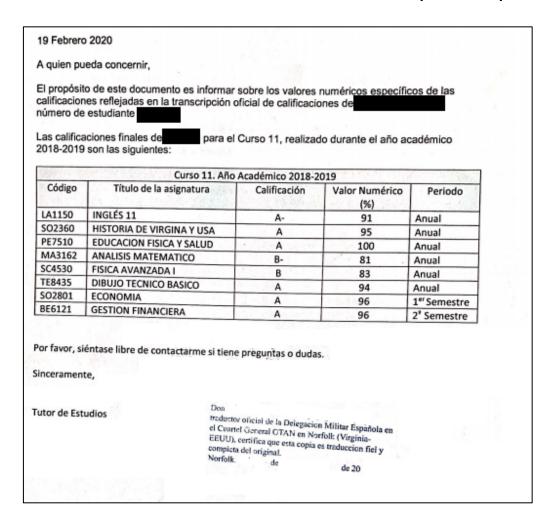


Figura 4.15: Traducción del certificado de notas de grado 1173

ء **ر**

⁷² Fuente del propio entorno laboral del autor.

⁷³ Traducción jurada. Fuente del propio entorno laboral del autor.

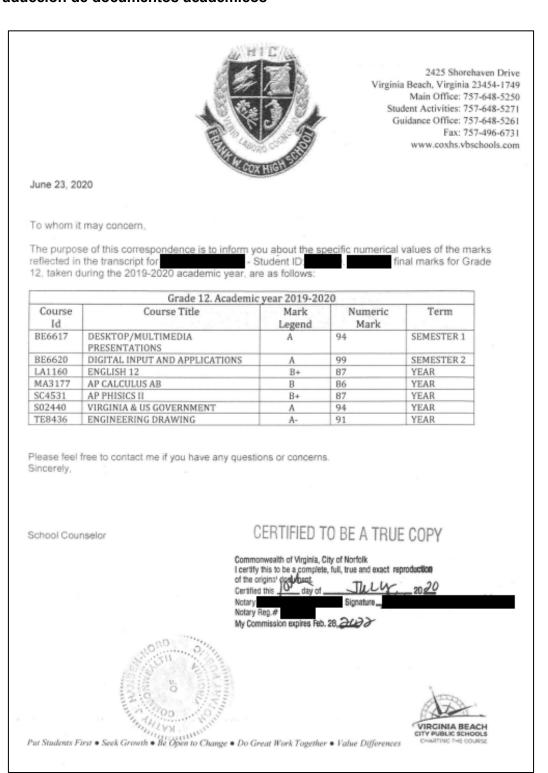


Figura 4.16: Ejemplo de certificado de notas de grado 1274

⁷⁴ Fuente del propio entorno laboral del autor.

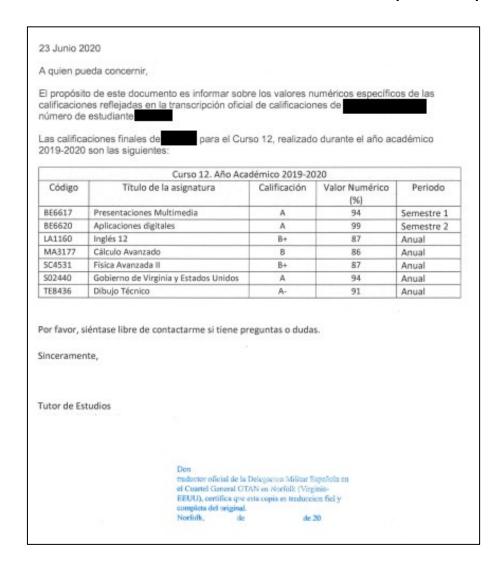


Figura 4.17: Traducción del certificado de notas de grado 12⁷⁵

Con respecto al diploma que certifica la finalización y aprovechamiento de la etapa de *high school*, cada centro escolar y distrito tienen su propio formato y modelo. No existe un formato común y obligatorio, ni a nivel de país ni de estado. Además, en dicho documento no se refleja en ningún momento ninguna indicación o referencia a algún registro común, numeración oficial o similar a nivel federal o estatal, tal y como sí existe en los títulos oficiales españoles. Estos diplomas suelen tener algún sello en seco u holograma autoadhesivo que referencia al centro o distrito. Aun así, la única manera de asegurarse que dicho diploma es verdadero, si fuese necesario, es dirigiéndose directamente al organismo que lo ha emitido. Las figuras 4.18 y 4.19 muestran un ejemplo de diploma de *High School* y su traducción al español, respectivamente.

59

⁷⁵ Traducción jurada. Fuente del propio entorno laboral del autor.



Figura 4.18: Ejemplo de Diploma de High School⁷⁶

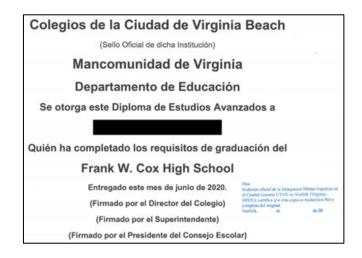


Figura 4.19: Traducción del Diploma de High School⁷⁷

Por otra parte, existen distritos y centros escolares que no emiten estos diplomas. En este caso, y ya que es condición indispensable presentarlo para el trámite de homologación, será necesario pedir al centro escolar que emita un certificado o un "hace constar" que indique que dicho centro "No emite Diplomas de *High School*". En este

⁷⁶ Fuente del propio entorno laboral del autor.

⁷⁷ Traducción jurada. Fuente del propio entorno laboral del autor.

caso, el funcionario dará por valido dicho documento y se guiará por los certificados de notas para tramitar el expediente.

4.1.3.2 Título de Graduado en ESO

Para el caso de una homologación al título de graduado en ESO, se requerirá la presentación de las calificaciones obtenidas en los cursos equivalentes a 1°, 2°, 3° y 4° de la ESO, esto es, del grado 7 al 10. Téngase en cuenta que las autoridades educativas de los EUA no emiten ningún diploma al finalizar el grado 10. Por tanto, solo se le requiere al solicitante presentar certificación de las calificaciones anuales.

Se pueden dar todo tipo de situaciones, dado que durante estos cursos el alumno puede haber asistido a diferentes centros y países. En cualquier caso, y siempre que el último curso, grado 10, haya sido realizado en los EUA, necesitará tramitar la homologación de los estudios y pedir que se le emita el título de graduado en ESO.

Las Figuras 4.20 y 4.21 muestran las calificaciones presentadas por el solicitante, una vez que ha finalizado los estudios y está matriculado del grado 11. Se puede apreciar que en ambos casos se indica el año en el cual se ha cursado cada asignatura, y en algunos casos, el semestre correspondiente. Por el contrario, no hay una división por curso escolar como sí existe en el SE español. Esto es debido a que el alumno puede cursar gran parte de las asignaturas con independencia del grado en el que esté ubicado por edad. Además, se permite cursar asignaturas durante el verano en la llamada *Summer School*, (escuela de verano o trimestre de verano). La única condición para la matrícula y asistencia a una asignatura que no correspondería con el grado en el que se ubica un alumno según su edad, es la posible dependencia o incompatibilidad con asignaturas anteriores.

A partir de los certificados de notas que presenta el solicitante, el funcionario debe identificar qué asignaturas corresponden a cada año si no viene especificado en dicha documentación. En ocasiones hay que establecer comunicación directa con el centro escolar para la correcta clasificación de las asignaturas. Es importante tener en cuenta que, aunque un alumno pueda cursar más asignaturas en un mismo año de las previstas en el currículo, a la hora de solicitar la homologación al título español podría tener algún problema si no cumple los requerimientos mínimos de asignaturas por curso escolar. En las Figuras 4.20 y 4.21 el funcionario ha indicado, después de analizar el expediente, las asignaturas que corresponden a cada grado.

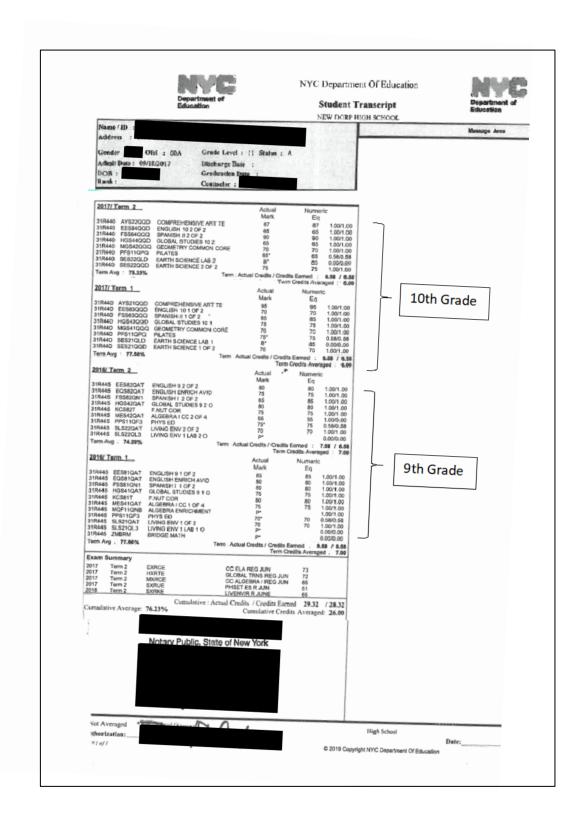


Figura 4.20: Ejemplo de certificado de notas de grados 9 y 10⁷⁸

_

⁷⁸ Fuente del propio entorno laboral del autor.

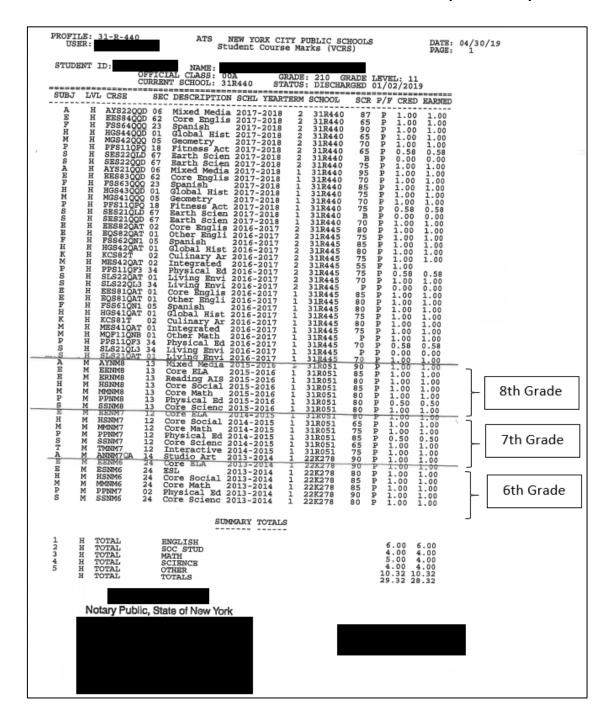


Figura 4.21: Ejemplo de certificado de notas de grados 6, 7 y 879

A continuación, las Figuras 4.22 y 4.23 muestran las traducciones juradas de las calificaciones anteriores. Cabe destacar en ellas que el traductor ha tenido que acortar algunas palabras en la traducción, ejemplo "Core ELA" cuyo significado es "Core English Language Arts" y su traducción al español "Inglés trnc" cuyo significado se corresponde con "Inglés troncal". Esto es aceptado en el trámite del expediente, pero no sería

⁷⁹ Fuente del propio entorno laboral del autor.

correcto si se hubiese traducido simplemente como "Inglés". Para el caso de la asignatura "Interactive" y traducida como "Interactivo", si no hay más información sobre su contenido, se podrá requerir toda la información necesaria para la identificación de qué contenidos se han impartido en dicha asignatura o área.

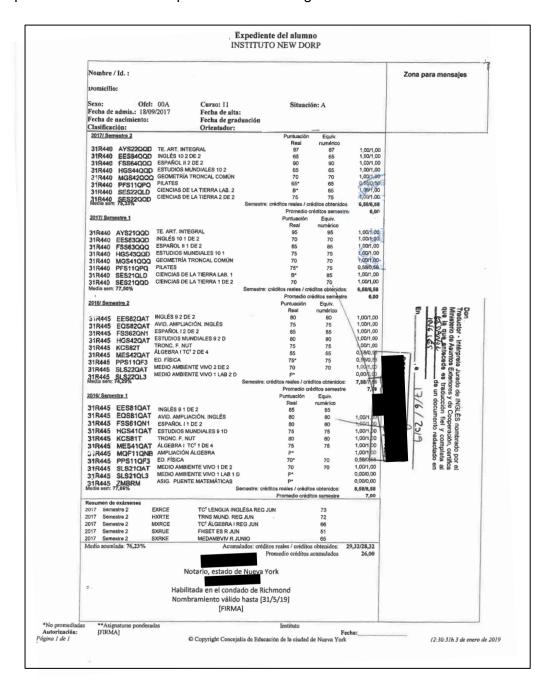


Figura 4.22: Traducción del certificado de notas grados 9 y 1080

⁸⁰ Traducción jurada. Fuente del propio entorno laboral del autor.

ID AL NAT. RHAR HER HER HER HER HER HER HER HER HER HE	UNNO:	SEC 06 62 23 01 05 18 67 67 02 01 05 18 67 67 67 02 01 05 18 67 67 67 02 01 05 18 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67	NOMBRI DFICIAL: JAL: DESCRIPC Medios h Inglés t Español Hist Mun Geometri Act Fitn Ciencia Ciencia Medios h Inglés t Español Hist Mun Geometri Act Fitn Ciencia Ciencia	S: 00A 31R440 CIÓN GEZC CIÓN dial a less Tierra Tierra Tierra tierra dial dess dial a	CURSO: 210 SITUACIÓN CURSO ACADÉ 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	ALT. 1. SEI 2 2 2 2 2 2 1	M. CENTRO 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440	PTOS 87 65 90 65 70 65 87	A/NA* A A A A A A A A A	CRÉD 1.00 1.00 1.00 1.00 0.58	OBTENIDS 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00
MAT. NAT. NAT. NAT. NAT. NAT. NAT. NAT. N	IVL ASIG AYS22QQD ESS84QQQ FSS64QQQ FSS64QQQ PSS11QPQ SES22QLD SES22QLD MS843QQD MS843QQD MS843QQD MS951QPQ FSS63QQQ FSS1QPQ FSS63QQQ FSS1QPQ FSS63QQQ FSS1QPQ FSS3QQAT FSS62QNI HGS42QAT FSS62QNI HGS42QAT KCS82T	SEC 06 62 23 01 05 18 67 67 67 62 23 01 18 67 67 02 01	Medios h Inglés t Español Hist Mur Geometrí Act Fitz Ciencia Medios h Inglés t Español Hist Mur Geometrí Act Fitz Ciencia Ciencia	erión dial a dial tierra Tierra tiezc rnc dial a	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	1. SEI 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 1	M. CENTRO 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440	PTOS 87 65 90 65 70 65 8	A/NA* A A A A A A	CRÉD 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 0.58	0BTENIDS 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 0.58
A E HH H	AY822QQD E8884QQD F8864QQQ H6844QQQ PF\$110PQ SE\$22QLD AY821QQD MS843QQD F8863QQQ H6843QQD H6843QD H6843DD H6843QD H6843QD H6843DD H6843QD H6843DD H6843QD H6843DD H6843	06 62 23 01 05 18 67 67 06 62 23 01 05 18 67 67 02 01	Medios M Inglés t Español Hist Mur Geometrí Ciencia Ciencia Medios M Inglés t Español Hist Mur Geometrí Act Fitn Ciencia	dezc rnc dial a less Tierra Tierra dezc rnc dial a	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	2 2 2 2 2 2 1 1	1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440	87 65 90 65 70 65 8	A A A A A	1.00 1.00 1.00 1.00 0.58	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 0.58
E HH	E8884QQD F8564QQQ HG844QQD F8511QPQ S8522QQD S8522QQD A7521QQD MS63QQQ HG843QQD MG841QQQ MG841QQD MG841QQD MG841QQD F55163QQQ F5511QPQ SE521QLD SE521QLD SE521QLD MG842QAT KCS82T KCS82T KCS82T KCS82T KCS82T KCS82T KCS82T	623 05 187 67 662 23 05 187 67 67 62 05 187 67 06 23 05 187 67 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05	Ingles t Español Hist Mur Geometrí Act Fitra Ciencia Ciencia Medios M Inglés t Español Hist Mur Geometrí Act Fitra Ciencia Ciencia	dial a less Tierra Tierra dezc rnc dial a less	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	2 2 2 2 1 1	1R440 1R440 1R440 1R440 1R440 1R440	90 65 70 65 B	A A A A	1.00 1.00 1.00 0.58	1.00 1.00 1.00 0.58
THE HEAD HEAD HEAD HEAD HEAD HEAD HEAD HE	HGS44QQD HGS11QPQ SES22QLD SES22QLD ME883QQD HE883QQD HGS43QQD MGS41QQQ PFS11QPQ SES21QLD SES21QLD SES21QLD SES82QAT HGS42QAT HGS42QAT HGS42QAT HGS42QAT HGS42QAT HGS42QAT	01 05 18 67 67 06 62 23 01 05 18 67 67 02	Hist Mur Geometrí Act Fitr Ciencia Ciencia Medios M Inglés t Español Hist Mur Geometrí Act Fitr Ciencia	dial ass Tierra Tierra dezc rnc dial a ess	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	2 2 2 2 1 1	1R440 1R440 1R440 1R440 1R440	65 70 65 B	A A A	1.00 1.00 0.58	1.00 1.00 0.58
M HP HHS HH	M68420Q0 PFS11QFQ PFS11QFQ SES22QLD SES22QCD ME883QQD M6843QQD M6943QQD M6943QQD M6941QQQ PFS11QFQ SES21QLD SES21QLD SES21QLD FS862QNT FS862QNT FS862QNT M6942QAT KCS82T MF842QAT MF842QAT MF842QAT MF842QAT MF842QAT	05 18 67 67 06 62 23 05 18 67 02 01	Geometrí Act Fitm Ciencia Ciencia Medios M Inglés t Español Hist Mun Geometrí Act Fitm Ciencia Ciencia	a less Tierra Tierra lezc rnc dial a less	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	2 2 2 1	1R440 1R440 1R440 1R440	70 65 B 75	A A	1.00 0.58 0.00	1.00 0.58
P HH	FF5110P0 SES22QLD SES22QDD mE883QDD FFS63QQD MGS41QQQ PF5110P0 SES21QLD SES21QLD EES82QAT FSS62QNT KCS82T KCS82T KES82QAT KCS82T KES82QAT	18 67 66 62 23 01 05 18 67 02 01	Act Fitz Ciencia Ciencia Medios M Inglés t Español Hist Mun Geometrí Act Fitz Ciencia	ess Tierra Tierra Mezc rnc dial a	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	2 2 1 1	1R440 1R440 1R440	8 75	A	0.58	0.58
SA HHE HHE HHE HHE HHE HHE HHE HHE HHE HH	SES22QDD AYS21QQD mEs83QQD FS863QQQ HG943QQD MG941QQQ PFS11QPQ SEX21QLD SES21QLD SES21QLD FS862QAT FQS82QAT HG942QAT KCS82T MES42QAT MES42QAT MES42QAT	67 06 62 23 01 05 18 67 67 02	Ciencia Medios M Inglés t Español Hist Mun Geometrí Act Fitn Ciencia	Tierra lezc rnc dial a	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	1	1R440	75			0.00
A HE	AYS21QQD MES83QQD FSS63QQQ HGS43QQD MGS41QQQ MGS41QQQ SES21QLD SES21QQD EES82QAT EQ882QAT EQ882QAT HGS42QAT KCS82T MES42QAT	06 62 23 01 05 18 67 67 02	Medios M Inglés t Español Hist Mun Geometri Act Fitn Ciencia Ciencia	ezc rnc dial a ess	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018	1		, ,	A	1.00	1.00
25 HH	mEs83QQD FSS63QQQ HGS43QQD MGS41QQQ PFS11QPQ SES21QLD SES21QQD EES82QAT EQS82QAT FSS62QN1 HGS42QAT KCS82T MES42QAT	01 05 18 67 67 02	Español Hist Mun Geometrí Act Fith Ciencia Ciencia	dial a ess	2017-2018 2017-2018 2017-2018 2017-2018		1R440	95	A	1.00	1.00
H H H H H H H H H H H H H H H H H H H	HGS43QQD MGS41QQQ PFS11QPO SES21QLD SES21QQD EES82QAT EQS82QAT FSS62QN1 HGS42QAT KCS82T MES42QAT	01 05 18 67 67 02	Hist Mun Geometri Act Fitn Ciencia Ciencia	dial a ess	2017-2018 2017-2018	ī	1R440	85	A	1.00	1.00
M H P H S H S H H S H H H H H H H H H H H H H	MGS41QQQ PFS11QPQ SES21QLD SES21QQD EES82QAT EQS82QAT FS862QN1 HGS42QAT KCS82T MES42QAT	05 18 67 67 02 01	Geometrí Act Fitn Ciencia Ciencia	ess	2017-2018	1	1R440	75	A	1.00	1.00
H H H H H H H H H H H H H H H H H H H	FFS11QPQ SES21QLD SES21QQD EES82QAT EQS82QAT FSS62QN1 HGS42QAT KCS82T MES42QAT	67 67 02 01	Ciencia Ciencia	ess	2017-2019	1	1R440	70	A	0.58	0.58
S H S H E H H H H H H H H	SES21QQD EES82QAT EQS82QAT FSS62QN1 HGS42QAT KCS82T MES42QAT	67 02 01	Ciencia	Tierra	2017-2018	1	1R440	В	A	0.00	0.00
E H E H H H H H H H	EES82QAT EQS82QAT FSS62QN1 HGS42QAT KCS82T MES42QAT	01		Tierra	2017-2018	1	1R440	70	A	1.00	1.00
E H H K H K H H H	FSS62QN1 HGS42QAT KCS82T MES42OAT	0.1	Inglés t	rnc	2016-2017	2	31R445	80 75	A	1.00	1.00
H H H H	HGS42QAT KCS82T MES42QAT	05	Español	742	2016-2017	2	31R445	85	A	1.00	1.00
H M	KCS82T MES42OAT	01	Hist Mun	dial	2016-2017	2	31R445	80	A	1.00	1.00
- н		02	Ar.culin	ario	2016-2017	2	31R445 31R445	75 55	A NA	1.00	1.00
	PPS11QF3	34	Ed. Fisi	ca	2016-2017	2	31R445	75	A	0.58	0.58
i H	SLS22QAT	01	Medio am	b. vivo	2016-2017	2	31R445	70	A	1.00	1.00
з н	SLS22QL3 EES81OAT	01	Medio am Inglés t	n. vivo	2016-2017	1	31R445	85	A	1.00	1.00
з н	EQS81QAT	01	Otro ing	lés	2016-2017	1	31R445	80	A	1.00	1.00
H	FSS61QN1	05	Español	dial	2016-2017	1	31R445 31R445	80 75	A A	1.00	1.00
H	KCS82T	02	Ar.culin	ario	2016-2017	î	31R445	80	A	1.00	1.00
4 H	MES41QAT	01	Integrad	0	2016-2017	1	31R445	75	A	1.00	1.00
A H	MOFILONB PESITORS	01 34	Otras ma	tema ca	2016-2017	i	31R445	70	A	0.58	0.58
н	SLS21QL3	34	Medio ami	b. vivo	2016-2017	1	31R445	P	A	0.00	0.00
H	SLS21QAT	01	Medio am	b. vivo	2016-2017	1	31R445	70	A	1.00	1.00
M S	EENM8	13	Inglés t	rnc	2015-2016	i	31R051	85	A	1.00	1.00
N	ERNM8	13	Lectura	SIA	2015-2016	1	31R051	80	A	1.00	1.00
M I	HSNM8	13	Sociales'	Trc	2015-2016	1	31R051 31R051	80	A	0.50	0.50
M	PPNM8	13	Ed. Físi	ca	2015-2016	1	31R051	80	A	1.00	1.00
M	SSNM8	13	Ciencias	trn	2015-2016	1	31R051	80	A	1.00	1.00
M I	HSNM7	12	Sociales	Trc	2014-2015	ī	31R051	65	A	1.00	1.00
M I	MMNM7	12	Matemá t	rnc	2014-2015	1	31R051	75	A	0.50	0.50
M	PPNM7	12	Ed. Fisio	ca	2014-2015	1	31R051	65	A	1.00	1.00
M	TMNM7	12	Interact:	ivo	2014-2015	1	31R051	75	A	1.00	1.00
м	ANNM7QA	14	Art. est	idio	2013-2014	1	22K278	90	A	1.00	1.00
N P	EENM6	24	Inglés 2	lng	2013-2014	1	22K278	80	A	1.00	1.00
M	HSNM6	24	Sociales	Tro	2013-2014	1	22K278	85	A	1.00	1.00
M	MMNM6	24	Matemá t	rnc	2013-2014	1	22K278	95 90	A	1.00	1.00
M	SSNM6	24	Ciencias	trn	2013-2014	î	22K278	80	A	1.00	1.00
				RESUMEN :	DE TOTALES						
	H TOTAL		ING	LES IFACUC	nor - interprete Jurado (e INGL	es nombrado j	por ei	6,00		
1 2 3	H TOTAL		EST!	EMÁT. que la	erio de Asuntos Exteriore que antecede es tra CANO de de	ducción	fiel v comple	ta 0.0	4,00		
3 4	H TOTAL		CIE	NCIAS_EJ	MOLES de l	n docu	- 4	,,,,,	4,00		
5	H TOTAL H TOTAL			ALES En_	, a	7/6/	/ ZOL9 29	,32 1	0,32 8,32		
	North	t-d-	de Nusera V	de					[FIRMA]		
	Notario, es	tado	de Nueva Yor	κ.	-	X	Λ.		9		
	Habilitada en e	l cond	dado de Richi	mond	,				0		
	Nombramient			5/19]	*				apto /	no ar	pto
		[FIRN	ΛAJ		1				del T.)		

Figura 4.23: Traducción del certificado de notas grados 6, 7 y 881

-

⁸¹ Traducción jurada. Fuente del propio entorno laboral del autor.

4.1.4 Convalidación

Como se indica en el capítulo 3, se puede solicitar convalidación a 1º de BACH una vez se ha finalizado el grado 11. Los requisitos y la documentación que presentar están reflejados en las Tablas 3.1, 3.2 y 3.3. Será necesario presentar la copia legalizada del curso equivalente a 1º de BACH y de los dos cursos anteriores.

Para este caso de estudio no se adjuntan ejemplos de documentación aportada por un expediente, ya que sería similar a la mostrada en el apartado 4.1.3.1, pero solo hasta el curso de grado 11.

4.2 Términos

A partir del estudio y análisis exhaustivo de un vasto conjunto de documentación educativa de diferentes estados, distritos y centros escolares, se han elaborado tres listados de vocabulario administrativo y educativo en inglés y su traducción recomendada al español. Estos repositorios de términos pueden verse en los anexos.

- El Anexo I presenta un listado de términos de actos administrativos que intervienen en el proceso de equivalencia de estudios. No solo presenta el término en español y su equivalente en inglés, sino la definición del acto administrativo para facilitar su comprensión.
- El Anexo II está formado por un extenso listado de términos que aparecen en documentación educativa, ya sea emitida por un centro, distrito o las oficinas de educación y administración general.
- El Anexo III recoge un conjunto de nombres de asignaturas en inglés y su traducción "recomendable" al español. Cabe indicar que en algunos casos la traducción es literal, ya que existe equivalente en el SE español o, aunque no exista, su traducción literal es la correcta. En otros casos, la traducción corresponde a una adaptación al español fruto de la investigación del contenido de la materia que se imparte.

Durante el estudio de ejemplos de traducciones realizadas por traductores jurados, se han detectado algunas traducciones de títulos de asignaturas que no son del todo correctas, ya que, o bien no se ajustan al contenido real de la asignatura o la traducción es incorrecta. A continuación, se muestran en la Tabla

4.1 algunos ejemplos interesantes y la argumentación del por qué no es correcta la traducción realizada.

Asignatura en inglés	Traducción realizada	Traducción correcta
Algorithms	Algoritmos	Algorítmica
Anat. Physiology	Fisiología Anat.	Anatomía fisiológica
Apologetics	Apología	Apologética
Comprehensive	Salud	Salud Integral
Health		-
Computer Literacy	Introducción a la	Conocimientos de informática
	informática	
Craft Technique	Técnica artesanal	Tecnología
Forensic Science	Ciencia Externa	Ciencia forense
JROTC	JROTC	Formación para el Cuerpo de
		Entrenamiento de Oficiales para la
		Reserva de Cadetes (CEORC)
PE Ultimate	PE última	Educación física fundamental / básica
US History	Historia americana	Historia de los Estados Unidos de
		América

Tabla 4.1: Errores en traducción de asignaturas82

- ✓ En el caso de "Anat. Physiology" parece ser que el traductor no conocía el significado de la palabra "Anat." que se ha cortado en el origen debido al espacio. Si la hubiese conocido, al menos la habría situado al comienzo del nombre de la asignatura y no al final, pues la asignatura equivalente en el SE español lleva el mismo nombre "Anatomía fisiológica".
- ✓ La asignatura "Apologetics" es la ciencia o estudio de la apología, por tanto, su traducción correcta es "Apologética".
- ✓ "Forensic Science" ha sido traducida como "Ciencia Externa" cuando la correcta podría ser "Ciencia forense".
- ✓ Traducir "Comprehensive Health" por "Salud" no es del todo incorrecta, pero debería haberse traducido por "Salud integral" ya que al generalizar y acortarse el nombre podría entrar en conflicto si el/la estudiante cursa otra asignatura de salud durante el mismo año u otro.
- ✓ El nombre de la asignatura "Computer Literacy" trata de transmitir "Conocimientos de informática", no introducción a la informática.
- ✓ En "US History" se estudia la "Historia de los Estados Unidos de América" y no la "Historia americana", pues no se incluyen conocimientos ni de Canadá ni de los países del sur del continente americano.

_

⁸² Fuente propia del autor

Los listados de términos en los tres anexos, al final del TFM, están ordenados alfabéticamente. Estos anexos han sido el resultado de la revisión por el autor de todo tipo de documentación administrativa y educativa relacionada con el SE estadounidense a lo largo de 6 años de trabajo en capacidad de 3 años como profesor de ámbito científico-técnico en *Early College* en Illinois y Texas y 3 años como asesor de educación en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington, DC. Actualmente, sigue en el puesto de asesor en Washington.

Capítulo 5. Conclusiones

5 Introducción

Los datos presentados en este TFM son el resultado del estudio, por un lado, del proceso a seguir para la obtención de la equivalencia académica entre el SE estadounidense y el SE español, y por el otro, de documentación administrativa y educativa emitida por diferentes autoridades. A partir del estudio y análisis comparativo entre dicha documentación, estadounidense y española, se han elaborado unos vocabularios de términos, presentados en los anexos I, II y III, en los cuales se aporta también la traducción recomendada al español.

En este capítulo, se presentan una serie de conclusiones y contribuciones que esperamos sean útiles a los profesionales de la traducción cuando se enfrenten a traducciones de documentos educativos estadounidenses. Además, el punto 5.2 presenta una reflexión para tener en cuenta en trabajos futuros.

5.1 Contribuciones y conclusiones

A continuación, se exponen las contribuciones que aporta este TFM al conocimiento de la traducción administrativa-educativa dentro del ámbito de la traducción jurídica.

Se ha realizado una presentación del entorno administrativo con los posibles inconvenientes a los que se enfrentará un estudiante que busca la equiparación de unos estudios realizados en otro SE al volver al SE español.

Se han descrito los SE español y estadounidense, detallando las vías de estudio existente, titulaciones y equivalencias a nivel de titulación. Además, se presenta un recorrido histórico a través de las leyes educativas que se han desarrollado e implantado en los dos SE.

Se explica en detalle qué, cómo y cuál es el proceso que se ha de seguir para la equiparación de estudios entre los SE estadounidense y español. Se describe cada uno de los pasos del proceso administrativo, tanto para homologar como para convalidar estudios.

Se ha creado un repositorio de términos y nombres de asignaturas en inglés y su traducción "recomendada" al español, a partir del conocimiento y experiencia que tiene el autor, como profesor en España y en los EUA, así como durante la revisión de expedientes de equivalencia.

Se adjunta un conjunto de documentación educativa, de ejemplo, destacando algunos de los aspectos singulares de la administración estadounidense que a menudo ocasiona dudas, malentendidos o traducciones que no se ajustan al contenido o significado real en origen.

A partir de las contribuciones presentadas, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

• Literalidad vs. adaptación

Siguiendo las recomendaciones de Mayoral (1991, 1994), en el punto 4.1.3.1 se ha analizado el dilema de la literalidad en la traducción frente a la adaptación. Es cierto que el traductor jurado debe intentar mantener la literalidad del texto que va a traducir, pero debe tener siempre presente, en este tipo de documentación administrativa-educativa, que la literalidad no siempre es la opción correcta. Es el caso de la traducción errónea de la titulación de *Bachelor of Arts* por "Grado en artes" o el caso de la traducción de la asignatura *Algorithms* por "Algoritmos".

• No traducción de calificaciones

En la Resolución (2018) se indican las tablas de equivalencia entre las calificaciones del SE estadounidense y las españolas. Esta es la normativa que se debe aplicar para la conversión y el cálculo de la nota final, actualmente. Es recomendable que el traductor jurado mantenga la nota del SE origen sin hacer él la traducción ya que, si con posterioridad cambiara la normativa, el funcionario que tramita el expediente siempre utilizará para la conversión de las calificaciones la última legislación publicada en el momento de iniciar el proceso administrativo de equiparación.

• Requerimiento de traducción jurada

Cierto es que una traducción realizada por un traductor jurado, reconocido por el MAEC, es un documento oficial que, acompañado del original, puede ser presentado en cualquier administración española y será aceptado y reconocido

como válido. Aun así, es interesante saber en qué casos se requiere traducción jurada de la documentación y en qué casos no es necesaria. La respuesta siempre habrá que buscarla en el texto de la convocatoria a la que se quiere presentar la documentación. En concreto, y para el caso que nos ocupa, en todo trámite oficial de equiparación de estudios, homologación y convalidación, las traducciones deben ser realizadas por un traductor jurado. Para las convocatorias de profesores visitantes y auxiliares de conversación españoles en EUA, no se requiere traducción jurada, sino que se acepta una traducción realizada por el mismo solicitante. Con posterioridad, el funcionario español, en el caso de los auxiliares, o una empresa americana de evaluación de credenciales, para el caso de los profesores visitantes, revisará dicha documentación y dará validez a las traducciones aportadas.

- Notarización española y estadounidense
 - Es necesario tener presente que los notarios españoles y los estadounidenses realizan funciones similares, pero solo válidas en su país y, para el caso de los notarios de EUA, solo válido en los estados que reconocen su habilitación. Por tanto, en un trámite que requiera notarización estadounidense, deberá buscarse un notario habilitado y con su licencia en vigor en el estado en que fue emitida la documentación que aporta el solicitante.
- Debido a la situación sanitaria que se está viviendo por la pandemia, los trámites administrativos presenciales que se llevaban a cabo en la administración española para la equiparación de estudios han disminuido y han aumentado los trámites en línea. Esto es un factor positivo pues, gracias a la firma digital, se ha podido agilizar la presentación de documentación a través de los canales electrónicos previstos por la administración. En cambio, los trámites a realizar en la administración estadounidense, esto es, notarización, apostillado, etc. requieren presencia física.

5.2 Trabajo futuro

A partir de las contribuciones presentadas en el presente capítulo y teniendo presente el entorno descrito en el primer capítulo, se puede deducir que este TFM es un pequeño paso en el estudio e investigación de la documentación administrativa-educativa estadounidense, pero una puerta abierta a posibles trabajos futuros que ayudarían a los profesionales de la traducción a realizar mejores traducciones.

Tal y como sugiere Borja (2016) en su capítulo 9, un estudio como el que presenta este TFM podría tener continuación a través de las siguientes tareas de investigación:

- Análisis de otros procesos administrativo-educativos que se realizan entre las dos administraciones para ampliar el repositorio de documentación y terminología de ejemplo.
- Creación de las siguientes Bases de Datos (BBDD) públicas:
 - ✓ BBDD de documentación administrativa ya traducida y que servirá como repositorio-corpus de ejemplos prácticos para los profesionales de la traducción y para los alumnos de estudios relacionados con la traductología.
 - ✓ BBDD con vocabularios de términos clasificados en inglés y su traducción recomendada en español. Un vocabulario muy interesante sería el formado, por ejemplo, por nombres de asignaturas y titulaciones universitarias, cuya equivalencia no está demasiado clara.

Bibliografía

- Arilla, P. (2015). Fuentes de documentación para la traducción de documentos académicos. (Trabajo de Fin de Grado). Universitat Autònoma de Barcelona.
- Blakemore, E. (2019). Race and ethnicity, explained. *National Geograpic*. https://www.nationalgeographic.co.uk/history/2019/02/race-and-ethnicity-explained
- Borja, A. (2016). Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglésespañol (2ª ed.). Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- DOED. (2021). Recuperado 1 febrero 2021, de https://www.ed.gov/
- (2021). Elementary and Secondary Education Act. Recuperado 1 de febrero de 2021, de https://www.ed.gov/esea?src=rn
- (2021). *No Child Left Behind Act*. Recuperado 1 de febrero de 2021, de https://www2.ed.gov/espanol/bienvenidos/es/nclb.html
- (2021). Every Student Succeeds Act. Recuperado 1 de febrero de 2021, de https://www2.ed.gov/espanol/essa/index.html
- Ley de Instrucción Pública, de 8 de septiembre, para la educación, Gaceta de Madrid núm. 1710 (1857).
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, BOE núm. 187 (1970).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, BOE núm. 236 (2015).
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, BOE núm. 154 (1980).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, por la que se regula el derecho a la educación, BOE núm. 159 (1985).

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, BOE núm. 238 (1990).
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, para la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, BOE núm. 278 (1995).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, para la calidad de la educación, BOE núm. 307 (2002).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para la educación, BOE núm. 106 (2006).
- Ley Orgánica 2/2011, de 4 de marzo, para la economía sostenible, BOE núm. 55 (2011).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, BOE núm. 295 (2013).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, modificación de la LOE, BOE núm. 340 (2020).
- Mayoral, R. (1991). La traducción jurada de documentos académicos norteamericanos. Sendebar: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación (p. 45-58). Universidad de Granada.
- (1994). Glosario de términos educativos (EE. UU. / España) para traductores jurados de documentación académica. Sendebar: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación (p. 121-173). Universidad de Granada.
- (2003). Translating Official Documents. St. Jerome Publishing.
- MEFP. (2018). Estados Unidos 2018. Dentro: *El mundo estudia español 2018* (p. 201-223). Secretaría General Técnica del MEFP.
- (2020). Normativa para la Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios. Recuperado 26 de enero de 2021, de http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html#dg7

Bibliografía

- (2021). Portal Ministerio de Educación y Formación Profesional. Recuperado 1 de febrero 2021, de http://www.educacionyfp.gob.es/
- MIU. (2021). Portal Ministerio de Universidades. Recuperado 1 de febrero 2021, de https://www.universidades.gob.es/
- Montero, A. (2009). Una ley centenaria: la ley de instrucción pública (Ley Moyano, 1857).
 Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia
 educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (nº1).
 http://revista.muesca.es/articulos/71-la-ley-de-instruccion-publica-ley-moyano1857
- Resolución (2018), de 23 de marzo, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se establecen las instrucciones para el cálculo para la convalidación y homologación de títulos extranjeros al título de Graduado en ESO y BACH, BOE núm. 80 (2018).
- Way, C. (2003). La traducción como acción social: el caso de los documentos académicos (español-inglés). (Tesis doctoral). Universidad de Granada.

Anexo I. Actos administrativos

Término	Concepto
Apostillar ⁸³ (to) Apostille	Método para la legalización de documentos a efectos de certificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional. Acto administrativo basado en la Apostilla de la Haya.
Convalidar ⁸⁵ (to) Recognize	La convalidación de estudios extranjeros por cursos españoles de educación no universitaria supone la declaración de la equivalencia de aquéllos con estos últimos a efectos de continuar estudios en un centro docente español.
Compulsar ⁸⁴ (to) Notarize	Certificar que una copia de un documento es copia exacta del original. La certificación es realizada por la autoridad competente, para determinar y certificar su exactitud.
Cotejar ⁸⁴	Confrontar o comparar dos documentos teniéndolos ambos a la
(to) Compare	vista.
Homologar ⁸⁵ (to) Make equivalent	La homologación de títulos, diplomas o estudios extranjeros de educación no universitaria supone la declaración de la equivalencia con los títulos del sistema educativo español vigente.
Legalizar ⁸⁵ (to) Authenticate	La legalización es el procedimiento de validación de las firmas de las autoridades que suscriben un documento mediante el cual se acredita la autenticidad de las firmas, con el objeto de su presentación en un tercer país.
Notarizar ⁸⁶ (to) Notarize	Trámite que realiza un notario público mediante el cual da fe de que la firma del documento que se presenta es original y corresponde a la persona que dice haberlo firmado.

⁸³ https://es.wikipedia.org/wiki/Apostilla_de_La_Haya

⁸⁴ https://www.rae.es

http://www.rac.cs
 http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html
 https://en.wikipedia.org/wiki/Notary_public_(United_States)

Anexo II. Vocabulario en documentación administrativa

A	
7 \	Abogar / intercedor per
(to) Advocate	Abogar / interceder por Presentar Solicitud
(to) Apply AA (Associate in Arts)	Título universitario básico en humanidades
·	Habilidad
Above	
Above average	Por encima de la media
Academic learning	Aprendizaje académico
Academic Transcript	Certificado de notas
Academic Year	Curso académico
Accommodation (Special Education)	Adaptación (Educación Especial)
Accountability	Responsabilidad de los resultados
Accreditation	Reconocimiento
Accuracy	Precisión
Achievement	Logro
Achievement test	Test de logros académicos
Act	Ley
ACT (American College Test)	Test de aptitud para ingresar a las
	universidades de EUA
Acting principal	Director interino
Active learning	Aprendizaje activo
ADHD (Attention Deficit and Hyperactivity	Déficit de atención por hiperactividad
Disorder)	
Admission	Ingreso
Admissions policy	Política de admisión al centro
Advanced (subject, content)	Avanzado (contenido o asignatura)
Advocate	Intermediario
After School Program	Programa extraescolar
Aligned learning	Aprendizaje individualizado y según
A14 41 1 1	necesidades
Alternative school	Centro de enseñanza alternativa (nocturno,
	problemas de comportamiento, chicas
	embarazadas, etc.)
Alumni	Exalumnos
Annually (Term)	Anualmente (una vez por año)
AP (Advanced Placement)	Curso de contenido avanzado preuniversitario
API (Academic Performance Index)	Índice de rendimiento académico
Apostille (Hague)	Apostilla de la Haya
Application	Solicitud
Approach	Enfoque
Approved	Aprobado
APR (Annual Progress Report)	Informe anual del progreso
Aptitude	Aptitud
ASL (American Sign Language)	Lengua de signos estadounidense
Assessment	Evaluación
Assignment	Tarea
Assistant Principal	Subdirector / vicedirector / jefe de estudios
Associate Professor	Profesor titular de universidad
Associate's Degree	Título universitario de 2 años
Attendance	Asistencia
Autism	Autismo

Average	Promedio
_	
В	
BA (Bachelor of Arts)	Grado en humanidades
Bachelor's degree	Título universitario de 4 años. Título de grado
Background check	Verificación de antecedentes penales
Behavior	Conducta / Comportamiento
Benchmark	Estándar
Bilingual environment	Entorno bilingüe
Biliteracy	Alfabetización en dos idiomas
Block schedule	Horario por bloques
Board of Directors	Junta Directiva
Board of Education	Consejo de Educación del Distrito
BS (Bachelor of Science)	Grado en ciencias
Bulletin Board	Tablón de anuncios
C	
C	
(to) Complete a form	Rellenar formulario
Campus	Recinto escolar
Career	Carrera profesional
Certificate	Certificado (documento)
Certificate of completion	Certificado de finalización de estudios
Certified	Acreditado / Certificado (persona)
CGPA (Cumulative Grade Point Average)	Calificación media acumulada
Charter school	Escuela concertada
Class discussions	Diálogos de clase
Classroom	Aula
Clerk	Auxiliar de secretaría
Coach (athletics)	Entrenador de deportes
Cognitive skills	Capacidad cognitiva
College	Facultad / Escuela de estudios superiores
College preparatory class	Clase de preparación para la universidad
College Student	Estudiante universitario
Community College	Centro de estudios de dos años
	(postsecundaria)
Community School	Centro concebido por y para la comunidad
	donde se ubica
Competency	Competencia, aptitud
Compulsory	Obligatorio
Computer Literacy	Conocimientos de informática
Cooperative learning	Aprendizaje cooperativo
Core Course	Asignatura troncal
Core curriculum	Programa de estudios básico y obligatorio
Core subject	Asignatura / Materia básica
Counseling	Asesoramiento / orientación
Counselor	Orientador
County Clerk's Office	Secretaría del condado
Credential Report	Informe de convalidación
Credit	Crédito. Valor de la asignatura dentro del
	currículo
Cultural Awareness Skills	Conciencia cultural
Curriculum	Programa de estudios
Custodial parent	Patria potestad
Custody	Tutela

D			
DCP (Dress Code Policy)	Reglamento de vestimenta		
DD (Developmental Disability) waiver	Exención por discapacidad		
Deadline	Fecha de entrega/vencimiento		
Dean	Decano Decano		
Dean of Instruction	Responsable del currículo en el centro		
Degree (academic)	Título		
Department Head	Jefe de departamento		
Developmental Developmental	Del desarrollo		
Developmentally delayed	Retraso en el desarrollo		
DIBELS	Indicadores dinámicos de habilidades básicas		
(Dynamic Indicators of Basic Early Literacy Skills)	de alfabetización inicial		
Disadvantaged student	Alumno desfavorecido, con necesidades especiales		
Disclaimer	Descargo de responsabilidad		
Dismissal time	Horario de salida del centro		
Doctor's Degree	Título de doctor		
Doctoral Dissertation	Tesis doctoral		
DRA (Developmental Reading	Prueba de evaluación del desarrollo de la		
Assessment)	lectura		
Dropout	Abandono de los estudios		
Dual Immersion	Doble inmersión		
E			
(to) Enroll	Matricularse		
Early College	Universidad temprana (Estudios universitarios realizados desde el centro de secundaria)		
Early intervention	Intervención temprana		
Early literacy	Alfabetización inicial		
Educational	Educativo / Didáctico		
ELD (English Language Development)	Programa de desarrollo del idioma inglés		
Elective	Materia / Asignatura optativa		
Elementary school	Centro de primaria		
ELL (English Language Learner)	Alumno que aprende inglés como segunda lengua		
ELP (Extended Learning Program)	Programa de aprendizaje avanzado		
Endorsement (teacher)	Acreditación, certificación (profesor)		
English Proficiency Test	Examen de dominio de inglés		
Enrichment	Actividades/materias adicionales		
ESL (English as a Second Language)	Inglés como Segundo idioma		
ESY (Extended School Year)	Escuela de verano		
Ethnicity	Identidad étnica. En función de los grupos sociales y culturales a los que se pertenece		
Evaluation measures	Medidas de evaluación		
Expectations	Expectativas		
Exploratory class	Clase de Exploración		
Extracurricular activity	Actividad extracurricular		
F			
(to) Follow rules	Cumplir las normas establecidas		
Fail a class/subject	Suspender clase / materia		

Failed	Suspenso		
Failing grade	Suspenso (nota de asignatura)		
Fee	Cuota / honorario de pago		
FEP (Fluent-English Proficient)	Dominio del inglés		
Fieldtrip	Excursión		
Final Exam	Examen final		
Fluency	Fluidez		
Flyer	Volante informativo		
Form (document)	Formulario		
Formal assessment	Evaluación formal		
Foster care	Acogida temporal		
Foster child	Niño/a en acogida		
Foster home	Casa de acogida		
Foster parent	Padre / Madre de acogida		
Freshman student	Estudiante de grado 9 o de primer año de		
Fresiinan student	universidad		
Functional Behavior Assessment	Evaluación de conducta funcional		
Funding	Financiación		
	1 mandadon		
G			
Gap Year	Año sabático		
GATE (Gifted and Talented Education)	Programa para alumnos superdotados		
GEP (General Equivalency Diploma)	Diploma equivalente a estudios de secundaria		
Gifted Student	Alumno superdotado		
GPA (Grade Point Average)	Promedio de las notas		
Grade	Calificación / nota		
Grade level (First, Second)	Nivel, curso		
Grading	Calificación / Clasificación		
Graduate Certificate in	CAP		
Secondary Education	0/4		
Graduate Student	Estudiante de postgrado		
Grant	Subvención / donación / beca		
Guardian	Tutor legal		
Guardianship	Tutela		
Guidance	Orientación		
H			
Handbook	Guía/manual		
Hands-on learning	Aprendizaje práctico		
Handwriting	Caligrafía		
Hearing impairment	Trastorno auditivo		
High school	Centro de secundaria / bachillerato		
High School Diploma	Título de Bachiller		
Home Schooling	Enseñanza en casa		
Home/school partnership	Enseñanza colaborativa escuela-casa para la		
	enseñanza		
Homebound instruction (services)	Servicios educativos en el hogar		
Homebound teacher	Maestro / profesor en el domicilio		
Homecoming	Recepción / Bienvenida inicial con exalumnos		
Homeroom Teacher	Tutor		
Homework	Deberes / Tareas para casa		
	·		
Instruction	Instrucción (enseñanza)		
	T III C. GOOTH (OTIOGHATIZA)		

Instructional tools	Herramientas didácticas	
Integrated curriculum	Currículo integrado	
Internship	Prácticas, pasantía	
In witness whereof	En fe de lo cual	
IQ (Intelligence Quotient)	Coeficiente intelectual	
	Cochochic intelectual	
J		
JROTC (Junior Reserve Officer Training Corps)	Programa del ejército para formar estudiantes cadetes	
Junior College	Centro de estudios superiores de 2 años. Estudios de <i>Associate</i>	
Junior Student	Estudios de Associate Estudiante de grado 11 o de tercer año de	
	universidad	
K		
Kindergarten	Jardín de infancia / Preescolar	
1		
L		
L1 - First Language	Lengua materna	
L2 - Second Language	Segunda lengua	
Language acquisition	Adquisición del idioma	
Language learner	Estudiante de idioma	
LAS test (Language Assessment Scales)	Test de nivel lingüístico	
LAS-O	Test LAS oral	
LAS-RW	Test LAS de lectura / escritura	
Late registration	Inscripción tardía	
LD (Learning Disability)	Discapacidad de aprendizaje	
LEA (Local Education Agency)	Oficina Local de Educación	
Legal status (immigration)	Situación legal en el país	
LEP (Limited English Proficiency)	Dominio limitado del inglés	
Lesson Plan	Plan de instrucción de clase	
Liability	Responsabilidad civil	
Listed above	Nombrado anteriormente	
Listening comprehension	Comprensión auditiva	
Literacy	Alfabetización	
Literacy Skills	Conocimientos de lectoescritura	
Lock-down	Cierre de emergencia	
M		
M.Phil.	DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	
Magnet School	Centro de estudio especializado en algunas	
magnet ochool	áreas	
Mainstream (Instruction)	Clases regulares	
Majority language	Lengua mayoritaria	
Makeup Exam	Examen aplazado (no es un examen de	
manoup Exam	recuperación)	
Master's Degree	Título de Máster	
Master's Thesis	TFM (Trabajo Final de Máster)	
Maternity leave	Licencia por maternidad	
Meets standards	Alcanza los estándares	
Middle school	Centro que imparte los primeros cursos de	
	enseñanza secundaria obligatoria	
Midterm exam	Examen parcial o de semestre	
Minority language	Lengua minoritaria	
viitj iuliguugo	Longua minoritaria	

Mathautanaua	Langua matama
Mother tongue	Lengua materna
MOU (Memorandum Of Understanding)	Memorándum / Acuerdo de entendimiento Hablante nativo
Native speaker	Habiante nativo
N	
NCLB Act (No Child Left Behind)	Ley: Que Ningún Niño se Quede Rezagado
NEP (Non-English Proficient)	Dominio nulo del inglés
Newcomer (Student)	Recién llegado
No show	No presentado
Non-disabled student	Alumno sin impedimentos
Notarized	Notarizado
Notarized Copy	Copia compulsada
Notice	Anuncio / notificación
Novice	Principiante
Numeracy	Aptitud para el cálculo numérico
Nurse	Enfermera/o
0	
OCR (Office for Civil Rights)	Oficina de Derechos Civiles
Offence	Infracción
One-to-one instruction	Enseñanza individualizada
Ongoing assessment	Evaluación continua
Outstanding	Sobresaliente
Overview	Reseña general
P	rtocona goneral
PAC (Parent Advisory Committee)	Comité Asesor de Padres
Parent handbook	Guía para los padres
Parent liaison	Mediador de relación con los padres
Part-time	Jornada parcial
Pass (A subject)	Aprobar (asignatura)
Pathway (Education)	Itinerario
PDD (Professional Development Dossier)	Expediente de Desarrollo Profesional
PE (Physical Education)	Educación física
Peer learning	Aprendizaje cooperativo
Performance	Rendimiento
Ph.D.	Doctor (educación)
PHLOTE	Idioma principal del hogar que no sea el inglés
(Primary or Home Language Other Than English)	Idoma principal del riegal que no sea el ingles
Placement (School)	Nivel
Planner	Agenda
Policy	Reglamento
Position	Puesto, cargo
Postsecondary Education	Educación superior-post bachillerato
Pre-K (Prekindergarten)	Preescolar, guardería
Pre-literacy skills	Habilidades previas a la lectoescritura
Pre-School	Escuela infantil
President (University)	Rector
Primary Education	Enseñanza primaria
Primary School	Escuela de primaria
Principal	Director
Procedure	Procedimiento
Professional development	Desarrollo profesional
	2 coarrono protocional

Professor (Full Professor)	Catedrático de universidad
Proficiency	Dominio Dominio
Progress report	Informe de progreso
Proof of address	Verificación de dirección
PSAA (Public School Accountability Act)	Ley de responsabilidad de centros públicos
Public School Tenured Teacher	Profesor funcionario
	1 Tolesor fullcionario
Q	
Quarter	Trimestre
Quarterly	Trimestralmente, por trimestres
Quiz	Test corto de preguntas simples
R	
Race	Raza. Determina el aspecto de la persona
Raise the bar	Ser más exigente. Subir el listón
Reading comprehension	Comprensión lectora
Recognition (Subject)	Convalidación/reconocimiento de asignatura
Recommendation	Recomendación
Referral	Parte de comportamiento
Registration	Inscripción, matricula
Remarkable	Notable
Remedial classes	Clases de recuperación
Replacement Teacher	Profesor sustituto
Report	Informe
Report card	Boletín de notas
Residence	Domicilio
Responsible Officer (Human Resources)	Responsable de recursos humanos
Retention	Repetición de curso
S	
Safe Schools Policy	Reglamento de seguridad escolar
Schedule	Horario
Scholarship	Beca de estudios
School District	Distrito escolar
School fee	Cuota escolar
School opening	Inicio de las clases
School Year	Año académico
Score	Puntuación / Calificación
Score tests	Puntuación del test
Secondary Education	Educación secundaria
Secondary School	Centro de secundaria
Secretary	Secretario/a
Self-contained Classroom Teacher	Maestro tutor de primaria
Semester	Semestre
Senior student	Estudiante de grado 12 o de cuarto año de universidad
Senior Thesis	TFG (Trabajo Final de Grado)
Sheltered English	Instrucción contextualizada para aprendizaje
	de inglés
Sheltered instruction	Enseñanza de contenidos mediante
	inmersión
Skills	Inmersion Habilidades
Skills Sophomore student	

Speaking production	Producción oral
Speech therapy	Logopedia
Spelling	Ortografía
SSAT (Secondary School Admission Test)	Examen de acceso a ciertos centros de
Gecondary Control Admission Test)	secundaria
SSR (Sustained Silent Reading)	Lectura prolongada en silencio
Staff member	Personal del centro
Standard score	Calificación estándar
Struggle	Dificultad
Student ID (Identification)	Número de identificación del estudiante
Student ib (identification) Student performance	Rendimiento del alumno
Student Records	Expediente académico
Submit	Entregar
Substitute teacher	Maestro/Profesor sustituto
Substitute teacher	(acepción y funciones diferentes al docente
	sustituto en España)
Summer School	Escuela de verano / Trimestre de verano
Superintendent	Superintendente
Survey	Encuesta
Suspension	Expulsión temporal
Syllabus	Programa de la asignatura
Syllabus	r rograma de la asignatura
T	
Toka offect	Fature on visco
Take effect	Entrar en vigor
Talented Student	Alumno superdotado
Tardy	Retraso en la entrada
Teacher Teacher	Maestro/profesor
Tenured Teacher	Profesor con plaza fija / definitiva
Term Time	Periodo lectivo
Transcript	Certificado de notas
Transfer Transferred	Traslado
	Convalidado
Trimester	Trimestre Absentismo escolar
Truancy Tuition	
	Tasas de matrícula
Two-way Immersion Program	Programa de inmersión recíproca de idiomas
U	
	Estudiante de made
Undergraduate Student	Estudiante de grado
Undersigned	Abajo firmante
University	Universidad
V	
Vice-President	Vicerrector
Voucher	Comprobante, vale
W	
Waiver	Excepción, dispensa, permiso
Withdrawn	Baja de un curso / Anulación de convocatoria
With Honors	Matrícula de honor
Writing production	Producción escrita
The state of the s	1 Todadoloti Gootita

I

Υ			
Yearbook	Anuario		
Yearly	Anualmente (una vez por año)		
Year-round school	Centro que imparte la formación a lo largo de todo el año		

Anexo III. Traducción de nombres de asignaturas

Matemáticas				
	Contabilidad			
Accountancy Algebra	Álgebra			
Algebra I	Álgebra 1			
Algebra II	Álgebra 2			
Algebra Intermediate	Álgebra Intermedia			
Algebra Introduction	Introducción al álgebra			
Algorithms	Algorítmica			
AP Calculus	Cálculo avanzado preuniversitario			
Applied Statistics	Estadística aplicada			
Business Math	Matemáticas empresariales			
Calculus	Cálculo			
Consumer Math	Matemáticas domésticas			
Discrete Math	Matemática discreta			
Geometry	Geometría			
Mathematics	Matemáticas			
Mathematics Extension Course	Ampliación de matemáticas			
Numerical Analysis	Cálculo numérico			
Personal Finance	Finanzas domesticas			
Pre-Algebra	Algebra elemental			
Pre-Calculus	Precálculo			
Solving Problems	Resolución de problemas			
Statistics	Estadística			
Trigonometry	Trigonometría			
Física-Química				
AP Physics	Física avanzada preuniversitaria			
Astronomy	Astronomía			
Chemistry	Química			
Organic Chemistry	Química orgánica			
Physical Science	Ciencias físicas / Física			
Physics	Física			
Arte				
Art Appreciation	Estudio / Percepción del arte			
Concert Band	Orquestación			
Concert Choir	Coral			
Costume Design History	Historia del diseño de vestuario			
Culinary Arts	Arte culinario			
Dance	Baile			
Drama	Arte dramático			
Fine Arts	Bellas artes			
	l Bellas artes			
Instrumental Ensemble	Conjunto instrumental			
Instrumental Ensemble Instrumental Music	Conjunto instrumental Música instrumental			
Instrumental Ensemble Instrumental Music Music Appreciation	Conjunto instrumental Música instrumental Percepción musical			
Instrumental Ensemble Instrumental Music Music Appreciation Music Fundamentals	Conjunto instrumental Música instrumental Percepción musical Fundamentos musicales			
Instrumental Ensemble Instrumental Music Music Appreciation Music Fundamentals Music History	Conjunto instrumental Música instrumental Percepción musical Fundamentos musicales Historia de la música			
Instrumental Ensemble Instrumental Music Music Appreciation Music Fundamentals Music History Music Theory	Conjunto instrumental Música instrumental Percepción musical Fundamentos musicales Historia de la música Teoría musical			
Instrumental Ensemble Instrumental Music Music Appreciation Music Fundamentals Music History	Conjunto instrumental Música instrumental Percepción musical Fundamentos musicales Historia de la música			

Photo Art	Catagrafía			
	Fotografía			
Symphonic Band	Orquesta sinfónica			
Theatre Arts	Arte dramático			
Tecnología				
Business Technology	Tecnología aplicada a los negocios			
Computer Aided Design	Diseño asistido por ordenador			
Computer Repair	Reparación de ordenadores			
Computer Science	Informática			
Craft Technique	Tecnología			
Digital Systems	Sistemas digitales			
Electronics	Electrónica			
Engineering Drawing	Dibujo técnico			
Foundations of Programming	Fundamentos de programación			
Fundamentals of Broadcast	Fundamentos de la tecnología de la			
Technology	radiodifusión			
Programming	Programación			
Robotics	Robótica			
Software Engineering	Ingeniería del software			
Web Design	Diseño web			
Welding	Soldadura			
Ciencias Naturales				
All Things Food	Todo sobre la alimentación			
Anat. Physiology	Anatomía fisiológica			
Animal Production and Management	Producción y gestión animal			
Animal Science	Ciencia animal			
Biology	Biología			
Comprehensive Health	Salud Integral			
Earth and Space Science	Ciencias de la tierra y del espacio			
Environmental Science	Ciencias ambientales			
FFA (Farmers For America)	Fundamentos de agricultura (Agricultores por América)			
Forensic Science	Ciencia forense			
General Science	Fundamentos científicos			
Genetics	Genética			
Health	Salud			
Life Science	Ciencias naturales			
Medical Terminology	Terminología médica			
Natural Resource Management	Gestión de recursos naturales			
Nursing	Enfermería			
Nutrition	Nutrición			
Idioma				
Ancient Literature	Literatura antigua			
Classical Literature	Literatura clásica			
Composition	Redacción			
ELD Support	Apoyo al desarrollo de la lengua inglesa			
EN Literature and Composition	Literatura inglesa y redacción			
English Language	Inglés			
ESL (English as a Second Language)	Inglés como segunda lengua			
ESOL (English to Speakers of Other Languages)	Inglés para hablantes de otras lenguas			
Handwriting	Escritura			
	Loomaia			

Language Arts	Langua (inglasa)				
Language Arts	Lengua (inglesa)				
Literature to Film Medieval Literature	De la literatura al cine				
	Literatura medieval				
Modern Literature	Literatura moderna				
Remedial English	Inglés de refuerzo				
Renaissance Literature	Literatura renacentista				
Speech Speech	Discurso				
World Literature	Español				
World Literature Literatura universal					
Ciencias Sociales					
Ancient Civilizations	Civilizaciones antiguas				
Ancient History	Historia antigua				
Critical Thinking	Pensamiento crítico				
Economics	Economía				
Financial Management	Gestión financiera				
Home Economics	Economía doméstica				
Logic Studies	Lógica				
Logical Thinking	Pensamiento crítico				
Medieval History	Historia medieval				
Modern History	Historia moderna				
Political Science	Ciencias políticas				
Renaissance History	Historia del Renacimiento				
Social Studies	Ciencias sociales				
Understanding Human Diversity	Comprensión de la diversidad humana				
US Government	Gobierno de los Estados Unidos de América				
US History	Historia de los Estados Unidos de América				
US Studies	Historia de los Estados Unidos de América				
World History	Historia universal / Historia del mundo				
World Studies	Historia universal				
Otras disciplinas					
Adapted P.E.	Educación física adaptada				
Apologetics	Apologética				
Bible Studies	Estudio de la biblia				
Citizenship	Ciudadanía				
Civics	Civismo				
Driver Education	Educación vial				
Gymnastics	Gimnasia				
Law	Derecho				
Mythology	Mitología				
Occupational Therapy	Terapia ocupacional				
PE Ultimate	Educación física fundamental / básica				
Philosophy	Filosofía				
Religious Education	Religión				
Rock Climbing	Escalada				
Scripture	Sagradas escrituras				
Weight Training	Entrenamiento de peso				
Weightlifting	Halterofilia				
World Religions	Religiones del mundo				
Wrestling	Lucha libre				

Don't know much about **History**Don't know much **Biology**Don't know much about a **Science** book
Don't know much about the **French** I took
But I do know that I love you
And I know that if you love me, too
What a wonderful world this would be.

Don't know much about **Geography**Don't know much **Trigonometry**Don't know much about **Algebra**Don't know what a slide rule is for
But I know that one and one is two
And if this one could be with you
What a wonderful world this would be.

I don't claim to be an 'A' student But I'm tryin' to be For maybe by being an 'A' student, baby I can win your love for me.

. . .

Sam Cooke

https://www.youtube.com/watch?v=R4GLAKEjU4w